

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

AÑO LVI — Nº 7451	JUEVES. OCTUBRE 28 DE 1965	CORREO ARGENTINO SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805
EDICION DE 14 PAGINAS Aparece los días hábiles			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 333764

<b>H O R A R I O</b>	<b>PODER EJECUTIVO</b>	<b>DIRECCION Y ADMINISTRACION</b>
Para la publicación de avisos en el <b>BOLETIN OFICIAL</b> regirá el siguiente horario: <b>LUNES A VIERNES DE:</b> 8 a 11,30 horas	<b>Dr. RICARDO JOAQUIN DURAND</b> Gobernador de la Provincia <b>Dr. EDUARDO PAZ CHAIN</b> Vice Gobernador de la Provincia <b>Dr. GUILLERMO VILLEGAS</b> Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas <b>Ing. FLORENCIO ELIAS</b> Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública <b>Dr. DANTON CERMESONI</b> Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública	<b>ZUVIRIA 536</b> <b>TELEFONO Nº 14780</b> <b>Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS</b> <b>Director</b>

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia (Ley 800. original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias)

Decreto 9062/63, Modificatorio del Decreto 8911/57

Para la publicación de **BALANCES DE SOCIEDADES** se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a la Imprenta de la Cárcel para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 2.000.00 (DOS MIL PESOS M/N. DE C/L.) Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

### TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 10.517 del 8 de Octubre de 1965

### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes .....	\$ 10.—
„ atrasado de más de un mes hasta 1 año ..	15.—
„ atrasado de más de 1 año hasta 3 ....	25.—
„ atrasado de más de 3 años hasta 5 ....	50.—
„ atrasado de más de 5 años hasta 10 ....	80.—
„ atrasado de más de 10 años .....	100.—

SUSCRIPCIONES

Mensual .....	\$ 300.—	Semestral .....	\$ 900.—
Trimestral .....	\$ 600.—	Anual .....	\$ 1,800.—

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 50.00 (Cincuenta pesos) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 70.00 (Setenta pesos) por centímetro utilizado y por columna.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 200.00 (Doscientos pesos).

Los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (Veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (Diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (Cincuenta) líneas como 500 (Quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días	Exce- dente	Hasta 20 días	Exce- dente	Hasta 30 días	Exce- dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios .....	900.—	40.— cm.	1.800.—	60.— cm.	3.600.—	80.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde .....	1.800.—	60.— "	3.600.—	80.— cm.	7.200.—	120.— cm.
Remates de Inmueb. y Automotores .....	1.500.—	60.— "	3.000.—	80.— cm.	6.000.—	120.— cm.
Otros Remates .....	900.—	40.— "	1.800.—	60.— cm.	3.600.—	60.— cm.
Edictos de Minas .....	1.500.—	80.— "				
Contratos o Estatutos Sociales .....	6.—	la palabra				
Balances .....	800.—	70.— cm.	1.600.—	100.— cm.	2.200.—	150.— cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos .....	900.—	60.— "	1.800.—	80.— cm.	3.600.—	120.— cm.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

FAGINAS

M. de Econ. N°	10533	del 15/10/65.	— Incorpórase Ley 3891 65 dentro del Presupuesto en vigor— "Adquisición de antígenos" con un crédito anual de \$ 100.000.—	
" " " "	10539	" "	— Apruébase Legajo técnico de Dirección de Viviendas de la Provincia, por Obra Número 278 — "Refeción Escuela Pedro A. Velázquez" en Tala	3152
" " " "	10540	" "	— Apruébase Convenio del 17-6-64, entre el Gob. de la Provincia y Yacimientos Petrolíferos Fiscales	3152
" " " "	10541	" "	— Apruébase Convenio celebrado entre Gobierno de Salta y Yacimientos P. Fiscales, del 17-6-64	3152 al 3153
M. de Gob. N°	10542	d.l 18/10/65.	— Pónese en posesión de la Carteta de Economía al Ing. Dn. Florencio Elias	3153
M. de Econ. N°	10543	" "	— Apruébase Plan de Obras Electromecánicas a ejecutarse entre 1965 y 1968 en esta Provincia, confeccionado por A. G. A. S.	3153
" " " "	10544	" "	— Autorízase a Direc. d. Viviendas de la Provincia a abonar al contratista Lorenzo Ianniello, la suma de 977.400.—	3153
" " " "	10545	" "	— Dispónse transferencia de Partidas dentro del Presupuesto del M. de As. Sociales	3153
" " " "	10546	" "	— Declábase exención de la del Fago de Impuesto Inmobiliario, a la "Soc. de Obreros Albañiles Anexos, Cultural y Social"	3153 al 3154
" " " "	10547	" "	— Apruébase el Punto Décimo de Acta N° 138 del H. Directorio del Banco de Préstamos, el 5-10-65.	3154
" " " "	10548	" "	— Apruébase el Punto Décimo Tercero —Acta 138— del Banco de Préstamos— El 5-10-65.	3154
" " " "	10549	" "	— Modificase Art. 1° —Decreto 10013 65, transfiriéndose otro automotor a Municipalidad de General Ballivián	3154
" " " "	10550	" "	— Dispónse transferencia de Partidas dentro del Presupuesto del Museo Colonial Histórico —Orden de Fondo N° 200	3154
" " " "	10551	" "	— Apruébase Punto Quinto —Acta N° 8 de Tómbola resucito por Banco de Préstamos en sesión del 5-10-65.	3154 al 3155

PAGINAS

" " " " 10552 " " — Declarase vacante el cargo de Aux. 3º de Dirección de Compras por fallecimiento del Sr. Lorenzo Vidaurre .....	3155
" " " " 10553 " " — Por Contaduría de la Provincia liquidase al M. de Economía la suma de \$ 36.890.— para que haga efectivo el personal accidentado del M. de A.s. Sociales .....	3155
M. de Gob. Nº 10554 " " — Apruébase el Presupuesto de gastos y recursos para Ejercicio 1965, de Municipalidad de Gral. Pizarro (Anta).....	3155
" " " " 10555 " " — Apruébase el presupuesto de gastos y recursos para Ejercicio 1965, de Municipalidad de Molinos .....	3155
" " " " 10556 " " — Designase al Sr. Eduardo E. Ibáñez Impresor de la Cárcel Penitenciaria local .....	3155
" " " " 10557 " " — Designase personal en cargos vacantes en Cárcel de Encausados de Orán en carácter de reingreso .....	3155
" " " " 10558 " " — Autorízase a Tesorería de Policía a descontar al Subcomisario Wenceslao A. Zapata \$ 6.034.— en cuotas mensuales .....	3155
" " " " 10559 " " — Suspéndese preventivamente en sus funciones al Agente de Policía Dn. Aniceto Caraballo .....	3156
" " " " 10560 " " — Declarase vacante el cargo de Oficial Inspector de Policía de la Pcia. por fallecimiento de Dn. Rafael B. Medina .....	3156
" " " " 10561 " " — Ascíendese a partir del 1º-10-65 a diverso Personal Superior de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia .....	3156

LICITACION PUBLICA:

Nº 21944 — Consejo Nacional de Educación Técnica — Lic. Nº 721 .....	3156
Nº 21931 — Establecimiento Azufrero Salta — Licitación Nº 161/65 .....	3158
Nº 21918 — A.G.A.S. —Obra Nº 52/65 .....	3158
Nº 21917 — Secretaría de Comunicaciones —Direc. Gral. Técnica —Lic. Públ. Nº 32— Dto. 65 .....	3158
Nº 21914 — Secretaría de Comunicaciones —Direc. Gral. de Técnica —Lic. Nº 35 —Dto. 65 .....	3156
Nº 21913 — Establecimiento Azufrero Salta, —Lic. Nº 162/65.....	3156 al 3157
Nº 21906 — A.G.A.S. —Prov. Equipos Electrobombas .....	3157
Nº 21835 — Direc. de Compras —Lic. Nº 25 .....	3157
Nº 21821 — Direc. Nacional de Validad .....	3157

LICITACION PUBLICA DE VENTA:

Nº 21930 — Establecimiento Azufrero — Salta — Licitación Nº 15/65 .....	3157
---	------

LLAMADO A CONCURSO:

Nº 21870 — A.G.A.S. — Concurso de Antecedentes y Oposición .....	3157
--	------

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 21942 — S.jp. María Lía Navamuel de Plaza y Otros .....	3157
Nº 21940 — S.jp. Dámaso Martínez García .....	3157
Nº 21890 — S.jp.: Severo Cantero Ortiz y Otros — Expediente 6365—C—61 .....	3157.
Nº 21842 — s.jp.: José Giménez Alonso .....	3157
Nº 21827 — s.jp.: Juan Bautista Colque .....	3157

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 21851 — De don Rodolfo Orlandi .....	3157
Nº 21953 — De doña Tita Agustina Santo de Gutiérrez o Agustina Santo de Gutiérrez .....	3157 al 3158
Nº 21929 — De don Benozolano Esperanza Orellana .....	3158
Nº 21921 — De doña María Angélica B. Frías .....	3158
Nº 21905 — De don Juan Bautista Fuentes Villarroel .....	3158
Nº 21903 — De don Juan de Dios Serrano .....	3158
Nº 21900 — De doña Inés o Inesa Aquino Coca de Ventura .....	3158
Nº 21899 — De don Holly Lester Miller .....	3158
Nº 21898 — De don López Celso y Otros .....	3158
Nº 21889 — De don Alfonso Luis Orlando .....	3158
Nº 21877 — De don Adolfo Trigo .....	3158
Nº 21879 — De doña Ines Vasconcel de Estopiñán .....	3158
Nº 21873 — De don Oscar Larrán Sierra, Oscar Alberto Larrán u Oscar Alberto Larrán Sierra .....	3158
Nº 21871 — De don Jacinto Lera .....	3158
Nº 21868 — De Concepción Spadola de De Caro .....	3158
Nº 21858 — De don Federico A. Muñoz o Antonio F. Muñoz .....	3158
Nº 21857 — De don Celestino Achar o Celestino Chariff Achar .....	3158
Nº 21852 — De doña María Justina Romero de Aráoz .....	3158
Nº 21851 — De don Pedro Fadul Lávaque .....	3158
Nº 21849 — De don Mario Mamani .....	3158
Nº 21848 — De don Luis Medina y doña Daniela Barrionuevo de Medina .....	3158
Nº 21844 — De doña Elena Teresa Giacosa de Bava .....	3158
Nº 21843 — De don Mario Noé López .....	3158
Nº 21838 — De Herrera Carmo .....	3158
Nº 21831 — De don José Domingo Colque .....	3158 al 3159
Nº 21830 — De don D. Gurdas Ram .....	3159
Nº 21826 — De don Juan Agripino Barroso .....	3159
Nº 21825 — De don Antonio Torregrosa .....	3159

REMATES JUDICIALES:

Nº 21949 — Por Ernesto V. Solá — Juicio: Sandoval Angela Lino de vs. Sandoval Víctor Maximiliano .....	3159
Nº 21947 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Bcp. de Préstamos y Asist. Social vs. Gesca Adrián José .....	3159
Nº 21946 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Bordón Acevedo Roque vs. San Juan Carlos .....	3159

	PAGINAS
Nº 21939 — Por Efraim Racioppi — Juicio: Beaudou De Porto y Cia. vs. Leonardo Guillermo Martos. ....	3159
Nº 21928 — Por José A. Cornejo — Juicio: José Sufi vs. Sucesores de Manuel Flores, .....	3159
Nº 21927 — Por José A. Cornejo — Juicio: Phillips Argentina S. A. vs. Elías Zenón López y Otra. ....	3159 al 3160
Nº 21926 — Por José A. Cornejo — Juicio: Raska Singh vs Raúl R. Ramia y Otra. ....	3160
Nº 21925 — Por José A. Cornejo — Juicio: Helvecio R. Poma vs. Yolanda Soto. ....	3160
Nº 21919 — Por Felipe Patada — Juicio: Ramírez Carlos vs. Fernández Bu'ogio A. ....	3160
Nº 21916 — Por José A. Cornejo — Juicio: Phillips Argentina S.A. vs. Toga S.R.L. y Otros .....	3160
Nº 21872 — Por Julio C. Amieva Saravia — Juicio: Augusto A. Castro vs. Elizabeth Núñez de Marchin .....	3160
Nº 21864 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Miguel Sayach — Sucesorio .....	3160
Nº 21855 — Por Ernesto V. Solá — Juicio: Salvador S. Sauan vs. Pedro F. Moratta .....	3160
Nº 21847 — Por Mario José Ruiz de los Llanos — Juicio: Lavaque María M. B. de vs. Lobo Julia León .....	3160 al 3161
Nº 21816 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Lady C. Scotrin de López y Otro vs. Benjamín E. Simoliunas .....	3161

**CITACION A JUICIO:**

Nº 21866 — Luis Lázaro vs. Lidia G. Lizárraga .....	3161
Nº 21836 — 21841 — A don Augusto Spela .....	3161
Nº 21672 — Matocco Oscar Angel vs. García Gómez Valeriano. ....	3161

**POSESION TREINTAÑAL:**

Nº 21880 - Citación a don Miguel Lardiez y/o a sus herederos. ....	3161
--	------

**CONVOCATORIA DE ACREEDORES:**

Nº 21920 — De "Comcer S.R.L." Expte. Nº 12348/64 .....	3161
Nº 21908 — De "Mimessi S.A.C.I.A. e I." .....	3161

## SECCION COMERCIAL

**DISOLUCION DE SOCIEDAD:**

Nº 21943 — De Antonio Derni y Cia. S. R. L. o Antonio Derni y Cia. Soc. de Hecho. ....	3161
--	------

**SENTENCIA:**

Nº 21952 — Nº 525 — Juzg. Correc. Nº 2.— 22/265.— c. Domingo Garuica p. supuesto delito de lesiones culposas en perjuicio de Carlos Pastrana .....	3161
--	------

**AVISO A LOS SUSCRIPTORES**

**AVISO A LOS AVEJADORES**

3162

3162

### SECCION ADMINISTRATIVA

#### DECRETOS DEL PODER

##### EJECUTIVO:

**DECRETO Nº 10538**

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Octubre 15 de 1965  
Expediente Nº 2825/1965

—VISTO la Ley Nº 3981 por la que se establece la obligatoriedad de incluir en los datos personales que registran las cédulas de identidad que extiende la Policía de la Provincia, el grupo sanguíneo y factor R.H. a que pertenece a persona identificada; y,

**—CONSIDERANDO:**

Que para dar cumplimiento al referido cuerpo legal, cuyo análisis sanguíneo se confiere expresamente al Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, se hace necesario arbitrar los fondos para adquirir antígenos es reales al efecto;

Que no contando la partida presupuestaria con crédito suficiente como para la adquisición de productos químicos, ello puede ser resuelto favorablemente con la incorporación de la mencionada ley dentro de la respectiva partida de gastos, conforme lo determina el artículo 15 del decreto reglamentario de la Ley de Contabilidad en vigor, según dictamen del Tribunal de Cuentas de la Provincia a fs. 5;

Por ello y atento a lo solicitado por Contaduría General:

El Gobernador de la Provincia  
**DECRETA**

Art. 1º. — Incorporase dentro del Anexo E— "Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública" inciso XIII— "Laboratorio de Análisis Clínicos" — Item 2— Principal a)1— de la Ley de Presupuesto en vigor, el Parcel "Ley

Nº 3691/65— Adquisición de Antígenos" con un crédito anual de Cuatrocientos Mil Pesos (\$ 400.000.— m.n.) Moneda Nacional.

Art. 2º. — En virtud de la incorporación dispuesta precedentemente déjase debidamente establecido que la Orden de Disposición de Fondos Nº 254, queda ampliada en la suma de Cuatrocientos Mil Pesos (\$ 400.000.— m.n.) Moneda Nacional).

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

**ES COPIA:**

Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

**DECRETO Nº 10539**

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Octubre 15 de 1965  
Expediente Nº 3136,65

—VISTO el legajo técnico preparado por la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, para la ejecución de la Obra Nº 278: "Refección Escuela Pedro A. Velázquez en El Tala —Dpto. La Candelaria", cuyo presupuesto asciende a la cantidad de \$ 1.261.459.41 m.n.; Atento a lo solicitado por la referida Dirección, mediante Resolución Nº 603, de fecha 7 de octubre del año en curso, y a lo resuelto por el Consejo de Obras Públicas.

El Gobernador de la Provincia  
**DECRETA**

Art. 1º. — Apruébase el legajo técnico confeccionado por la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, para la ejecución de la Obra Nº 278: "Refección Escuela "Pedro A. Velázquez" en El Tala —Dpto. La Cande-

laria", que cuenta, con un presupuesto de \$ 1.261.459.41 m.n. (Un Millón Doscientos Sesenta y Un Mil Cuatrocientos Cincuenta Pesos Con 41/100 Moneda Nacional).

Art. 2º. — Autorízase a la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, a realizar por vía administrativa los trabajos aludidos en el artículo anterior, en razón de contar con equipos y personal obrero necesario.

Art. 3º. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará al Capítulo I— Título 2— Subtítulo A— Rubro Funcional I— Parcel 9— atendido con Recursos Propios de la Administración Central del Presupuesto vigente.

Art. 4º — Comuníquese. Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

**ES COPIA:**

Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. P.

**DECRETO Nº 10540**

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Octubre 15 de 1965  
Expediente Nº 6034/1965

—VISTO que conforme a los términos del Convenio de fecha 17 de Junio de 1964 celebrado entre el Gobierno de la Provincia de Salta y Yacimientos Petrolíferos Fiscales, el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas ha acordado con la Administ., Norte de Yacimientos Petrolíferos Fiscales la ejecución por parte de ésta de obras en el Hospital Zonal de Tartagal, dentro del Municipio de la ciudad de Tartagal, Departamento de San Martín, con cargo a las regalías que dicha Reparación debe abonar a la Provincia, sin que ello

signifique una erogación inmediata en efectivo,

**El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A**

Art. 1º. — Apruébase en todas sus partes el acuerdo mencionado precedentemente cuyo texto dice:

“Conforme aprobación previa a la realización de la obra suscripta oportunamente entre el Gobierno de la Provincia de Salta y Yacimientos Petrolíferos Fiscales, se firma el presente acuerdo para realizar, por intermedio de Yacimientos Petrolíferos Fiscales y con cargo a las regalías que la Repartición debe abonar a la Provincia, las siguientes obras: Conexión e instalación de una red de gas interna en el Hospital Zonal de Tartagal, para consumo de las distintas dependencias — \$ 404.943,70 m/n.— Entrega de 1.937 metros caños entubación API diámetro 9 5/8” a \$ 1.050.— el m. y 21.482 kg. caños entubación API diámetro 9 5/8” a \$ 5.— el kg., \$ 2.141.260.— IMPORTE TOTAL: \$ 2.546.203,70 m/n.

Para constancia se firma el presente en Campamento Vespucio, a los diecisiete días del mes de Junio del año mil novecientos sesenta y cuatro. Firmado: Dr. HECTOR JUAN FIORIOLI, Administrador Yacimientos Norte, Ingº. — FLORENCIO ELIAS, Ministro de Economía Finanzas y Obras Públicas.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

Irma Celia M. de Larrán  
Jefe de Sección

**DECRETO Nº 10541**

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Octubre 15 de 1965  
Expediente Nº 6034/1965

—VISTO que conforme a los términos del Convenio de fecha 17 de Junio de 1964 celebrado entre el Gobierno de la Provincia de Salta y Yacimientos Petrolíferos Fiscales, el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas ha convenido con el señor Administrador de los Yacimientos Petrolíferos Fiscales del Norte en representación de la Administración de Y.P.F., la entrega de material al Municipio de General Mosconi (Dpto. San Martín) con destino a la construcción del edificio Municipal, sin que ello signifique una erogación inmediata;

**El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A**

Art. 1º. — Apruébase en todas sus partes el convenio mencionado precedentemente cuyo texto dice:

“Entre la Administración de los Yacimientos Petrolíferos Fiscales y el Gobierno de la Provincia de Salta, representado en este acto por el señor Administrador de Y.P.F. del Norte Dr. Héctor Juan Fiorioli, el primero, y por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas, Ingº. Florencio Elías, el segundo, con vienes de común acuerdo que esta Empresa Estatal, entregará al Municipio de General Mosconi (Departamento San Martín), los siguientes materiales: Seis (6) Cabriadas Metálicas de Diez Metros Cada Una — Doce (12) Caños de Ocho Pulgadas Diámetro por Cinco Metros de Largo — Y Doscientos Cincuenta (250) Metros Cuadrados de Chapas de Zinc. Condición Rezagado con destino a la construcción del edificio Municipal, y cuyo monto asciende a la suma de \$ 200.000.— (Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional).

Asimismo déjase expresamente aclarado que dicha cantidad será con cargo a las Regalías que Y.P.F. pudiera adeudar al Gobierno de la Provincia.

En prueba de conformidad, firman para constancia, cinco ejemplares de un mismo tenor

y a un solo efecto, en la Ciudad de Salta, a los ocho días del mes de Febrero del año mil novecientos sesenta y cinco. — Firmado Dr. HECTOR JUAN FIORIOLI, Administrador Yacimientos Norte. — Ingº. FLORENCIO ELIAS Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas de la Provincia.”

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

Irma Celia M. de Larrán  
Jefe Sección

**DECRETO Nº 10542**

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública  
SALTA, Octubre 18 de 1965

—Con motivo de encontrarse de regreso en esta ciudad, S.S. el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas, Ingeniero Florencio Elías, quien viajara oportunamente a la Capital Federal en cumplimiento de una misión oficial.

**El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A**

Art. 1º. — Pónese en posesión de la Secretaría de Estado en la Cartera de Economía, Finanzas y Obras Públicas, a su titular, Ingeniero Dn. FLORENCIO ELIAS.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

Miguel Angel Feixes (h)  
Oficial 1º — Minist. de Gob. J. e I. Pública

**DECRETO Nº 10543**

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Octubre 18 de 1965  
Expediente Nº 2978/65

—VISTO estas actuaciones por las que la Administración General de Aguas de Salta eleva para su aprobación, el Plan de Obras Electromecánicas a realizarse en el trienio 1965/1968 cuyo total asciende a la cantidad de \$ 479.100.000 m/n., conforme a lo solicitado por el Consejo Federal de la Energía Eléctrica mediante Nota CFEE— Nº 341, del 16 de Julio del año en curso, a efectos de obtener los datos necesarios para distribuir equitativamente el Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior y conceder nuevos créditos para electrificación:

**El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A**

Art. 1º. — Apruébase el Plan de Obras Electromecánicas a ejecutarse en el periodo comprendido entre los años 1965 y 1968, en la Provincia de Salta, cuyo total asciende a la suma de \$ 479.100.000.— m/n. (Cuatrocientos Setenta y Nueve Millones Cien Mil Pesos Moneda Nacional), discriminada en la siguiente forma:

Año 1965 . . . . .	\$ 16.700.000.—
Año 1966 . . . . .	\$ 165.700.000.—
Año 1967 . . . . .	\$ 159.400.000.—
Año 1968 . . . . .	\$ 137.300.000.—
	<hr/>
	\$ 479.100.000.—

confeccionado por la Administración General de Aguas de Salta por intermedio de su Departamento Electromecánico, de acuerdo a las planillas que corren agregadas a fs. 10/12 del expediente respectivo.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb

**DECRETO Nº 10544**

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Octubre 18 de 1965  
Expediente Nº 3197/65

—VISTO que el contratista de la Obra “Construcción Viviendas Económicas en Rosario de Lerma” — Salta, de los adjudicatarios de los créditos acordados mediante Decreto Nº 6765/65, ha dado cumplimiento a las disposiciones que le incumbe de acuerdo a las exigencias del mismo; y

—CONSIDERANDO:

Que el pago de la obra ejecutada hasta el presente es imprescindible para evitar la disminución del ritmo de realización y/o paralización de los mismos, con su consiguiente secuela de incremento de costos y retardo en su futura habilitación;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A**

Art. 1º. — Autorízase a Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia para que apruebe y abone al contratista don LORENZO IANNIELLO la suma de \$ 977.400.— m/n. (Novecientos Setenta y Siete Mil Cuatrocientos Pesos Moneda Nacional), correspondiente a los certificados ordinarios de obra agregados a estas actuaciones, de la obra “Construcción Viviendas Económicas en Rosario de Lerma — Salta” de los adjudicatarios por Decreto Nº 6765/65.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. P.

**DECRETO Nº 10545**

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Octubre 18 de 1965  
Expediente Nº 3113/1965

—VISTO las presentes actuaciones en las que la Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública solicita se disponga la transferencia de partidas dentro del presupuesto en vigor de los distintos servicios dependientes de dicho Departamento, rubro “OTROS GASTOS”, a fin de reforzar parciales que resultaron insuficientes para atender diversos gastos de imprescindible necesidad; atento a que dicho pedido se encuentra comprendido en las disposiciones del artículo 13º del Decreto Ley Nº 30/1962 y lo informado por Contaduría General,

**El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A**

Art. 1º. — Dispónese la siguiente transferencia de partidas dentro del presupuesto en vigor del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, rubro “OTROS GASTOS”, correspondientes al Anexo E— Item 2—, en la forma y proporción que se detallan:

Inciso 1 — Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública — O.D.F. 206.—

Transferir del:

Princ. a)1 Parc. 5 Becas	\$ 80.000.—
Princ. a)1 Parc. 25 Honorarios y retr. a terceros	\$ 120.000.—
Princ. a)1 Parc. 39 Útiles, Libros, etc.	\$ 100.000.—
	<hr/>
	\$ 300.000.—

Para reforzar a):

Princ. a)1 Parc. 14 Conservaciones varias	\$ 50.000.—
Princ. a)1 Parc. 40 Viáticos y morales	\$ 250.000.—
	<hr/>
	\$ 300.000.—

Inciso 2— Dirección del Interior  
O.D.F. 207.—

Transferir del:

Princ. a)1— Parc. 6 Combust. y lubricantes \$ 220.000.—  
 Princ. a)1 Parc. 32 Racionamiento y alimentos \$ 300.000.—  
 \$ 520.000.—

Para reforzar al:

Princ. a)1 Parc. 15 Energía Eléctrica. \$ 120.000.—  
 Princ. a)1 Parc. 40 Viáticos y movilidad \$ 400.000.—  
 \$ 520.000.—

Inciso 7— Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores. O.D.F. 212.—

Transferir del:

Princ. a)1 Parc. 38 Uniformes y equipos \$ 100.000.—

Para reforzar al:

Princ. a)1— Parc. 15 Energía Eléctrica. \$ 100.000.—

Inciso 14— Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias. O.D.F. 218.—

Transferir del:

Princ. a)1 Parc. 39 Útiles, libros, etc. \$ 6.000.—

Para reforzar al:

Princ. a)1 Parc. 23 Gastos Generales. \$ 6.000.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
 Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero  
 Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O.P.

DECRETO Nº 10546

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
 Salta, 18 de Octubre de 1965.  
 Expediente Nº 2904/1965

VISTO este expediente iniciado por la División Apremio de la Dirección General de Rentas contra la Sociedad de Obreros, Albañiles y Anexos, Cultural y Social, con personería jurídica y sede en esta capital; y

CONSIDERANDO:

Que la entidad aludida respondiendo a lo actuado opone excepción legítima a su favor a fs. 8 aduciendo no corresponderle abonar suma alguna en concepto de Impuesto Inmobiliario, solicitando la exención del citado impuesto y los del futuro;

Que Fiscalía de Gobierno dictamina a fs. 10 que comprendiendo la ejecución de pago el impuesto por los años 1955/1963, corresponde exencionar los pertenecientes a 1955/1957 por estar encuadrada la peticionante en las eximiciones que establece el Código Fiscal el artículo 8º, inciso 5º y 9º de la Ley 1328, y, posteriormente por el artículo 109, inciso 5º del Código Fiscal vigente para el lapso que va desde el año 1957 a 1965,

El Gobernador de la Provincia  
 DECRETA

Artículo 1º — Declárase exencionada del pago de Impuesto Inmobiliario a la SOCIEDAD DE OBREROS ALBAÑILES Y ANEXOS, CULTURAL Y SOCIAL conforme al artículo 8º, Inciso 5º y 9º de la Ley 1328 por el período comprendido entre los años 1955 y

1957, y posteriores, por el artículo 109, Inciso 5º del Código Fiscal (Ley 3540/60).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
 Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero  
 Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O.P.

DECRETO Nº 10547

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
 SALTA, Octubre 18 de 1965

Visto que la Presidencia del Banco de Préstamos y Asistencia Social por nota Nº 3902/65 la aprobación de un préstamo acordado por su Directorio con fecha 5—10—65 para la adquisición de automotores destinados al servicio público de transportes; y

CONSIDERANDO:

Que lo resuelto se ajusta a disposiciones legales,

El Gobernador de la Provincia  
 DECRETA

Artículo 1º — Apruébase el PUNTO DECIMO del Acta Nº 138 resuelto por el H. Directorio del Banco de Préstamos y Asistencia Social en sesión del 5—10—65, que al tenor expresa:

“PRETAMO EXTRAORDINARIO — BERNARDO CARRIZO. — Considerada la presentación del Sr. Bernardo Carrizo que solicita un préstamo extraordinario para mejorar el servicio de transporte que realiza a San Agustín, comprando una nueva unidad, y garantizando la operación con dos vehículos que posee en la actualidad, el Directorio resuelve que previa la inspección sobre el estado en que se encuentran las unidades que ofrece preñar, se concede el préstamo de \$ 300.000.— m/n. que solicita, a 3 años de plazo, amortizaciones mensuales y al 15% de interés anual. Esta operación se otorga de acuerdo a las facultades de la Ley Orgánica del Banco Nº 3923 inc. 14 del art. 14. — Fdo. José Antonio Vaccaro”.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
 Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero  
 Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O.P.

DECRETO Nº 10548

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
 Salta, 18 de Octubre de 1965

Visto que la Presidencia del Banco de Préstamos y Asistencia Social solicita por nota Número 3896 la aprobación de la Resolución del H. Directorio del 5 de octubre del año en curso —Acta Nº 138— por la que se concede préstamos con documentos descontados a partir del 1º—11—65; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se ajusta a disposiciones legales sobre la materia,

El Gobernador de la Provincia  
 DECRETA

Artículo 1º — Apruébase el PUNTO DECIMO TERCERO del Acta Nº 138 resuelto por el H. Directorio del Banco de Préstamos y Asistencia Social en sesión del 5—10—1965 que al tenor expresa:

“PRESTAMOS CON DOCUMENTOS DESCONTADOS. — Visto la necesidad de ampliar las actividades de esta Institución en lo que se refiere al otorgamiento de otros tipos de préstamos que por su índole pueden ser efectuados por este Banco, resultando su aplicación en beneficio para un amplio sector de la población que se ve privada hasta ahora de poder operar por la clase de sus actividades, y considerando de justicia tratar de solucionar esta necesidad, de acuerdo a sus posibilidades, incorporando un nuevo rubro a los que actualmente tiene, y encontrándose facultado por el inciso 14 del artículo 14 de su Ley Orgánica Nº 3923, el H. Directorio resuelve:

1º.— Conceder a partir del 1º de noviembre de 1965, préstamos con “Documentos Descontados” a sola firma y a un plazo máximo de 180 días.

2º.— Los créditos serán acordados con un interés anual del 15% y no podrán ser renovados sino solamente a su vencimiento.

3º.— El H. Directorio del Banco podrá autorizar descuentos hasta un monto máximo de \$ 200.000.— m/n., pasada dicha cantidad se hará solamente con aprobación del Poder Ejecutivo.

4º.— Los documentos a descontarse podrán ser comerciales o particulares previo endoso respectivo y cuando se trate de documentos particulares el Banco exigirá el aval que crea conveniente.— FDO. JOSE ANTONIO VACCARO”.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
 Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero  
 Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O.P.

DECRETO Nº 10549

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
 Salta, 18 de Octubre de 1965  
 Expediente Nº 3129 — 1965

VISTO que la Dirección de Movilidad de la Gobernación informa que a última hora se determinó transferir a la Municipalidad de General Ballivián, otro automotor de propiedad del Estado en lugar del que le fuera transferido por el decreto Nº 10048 del 8 de setiembre del año en curso, y atento a lo solicitado por la mencionada Dirección,

El Gobernador de la Provincia  
 DECRETA

Artículo 1º — Modifícase el artículo 1º del decreto Nº 10048/65, reemplazándose el lote y características del automotor consignado en el mismo, por los siguientes: Lote Nº 136 procedente de la Dirección General de Inmuebles, consistente en un Jeep Land Rover, motor Nº 114703959 modelo 1957.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
 Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero  
 Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. P.

DECRETO Nº 10550

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
 Salta, 18 de Octubre de 1965  
 Expediente Nº 2864 — 1965

Visto las presentes actuaciones en las que el Museo Colonial, Histórico y de Bellas Artes solicita la transferencia de partidas dentro de su presupuesto en vigor, rubro “OTROS GASTOS”, a fin de reforzar parciales que resultaron insuficientes para la atención de diversos compromisos; atento a que dicho pedido se encuentra comprendido en los términos del artículo 13º del decreto ley Nº 30/1962, según informe de Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia  
 DECRETA

Artículo 1º — Dispónese la siguiente transferencia de partidas dentro del presupuesto en vigor del MUSEO COLONIAL, HISTORICO Y DE BELLAS ARTES, rubro “OTROS GASTOS”— Orden de Disposición de Fondos Número 200:

Anexo D— Inciso XVII— Otros Gastos— Principal a)1—  
 Parcial 15— “Energía Eléctrica” \$ 7.000.—  
 Para Reforzar:

Parcial 39— "Útiles, libros e impresiones" ..... \$ 7.000.—  
Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:  
Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O.P.

DECRETO Nº 10551

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
Salta, 18 de Octubre de 1965

Visto que la Presidencia del Banco de Préstamos y Asistencia Social solicita por nota Número 3895 la aprobación de la Resolución del H. Directorio del 5—11—65— Acta Nº 8—, para la distribución de utilidades que arroje el juego de Tómbola; y,

CONSIDERANDO:

Que el mismo se ajusta a disposiciones legales en vigor.

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase el PUNTO QUINTO del Acta Nº 8 de Tómbola resuelto por el H. Directorio del Banco de Préstamos y Asistencia Social en sesión del 5—10—65, que al tenor expresa:

"DISTRIBUCIÓN DE LAS UTILIDADES DE LA TOMBOLA.— No encontrándose determinada la distribución de las utilidades de la Tómbola, por omisión en la Ley Orgánica del Banco, y habiendo Fiscalía de Estado con fecha 24—9—65 dictaminado que el juego de Tómbola no puede ser tomado como otras loterías de acuerdo a la distribución que hace la citada ley Nº 3923 en su artículo 19º —inciso 8º, y considerando de urgente necesidad establecer el destino que debe darles esta Institución por ser la encargada de administrar dichos fondos, se dispone solicitar por intermedio de la Presidencia al Poder Ejecutivo de la Provincia, la correspondiente aprobación y posterior elevación a la Cámara Legislativa para su sanción definitiva, de la siguiente distribución:

"1º.—Las utilidades que arroje el juego de Tómbola se distribuirá de la siguiente manera:

- a) 20% para constituir el fondo de Banca hasta un tope de \$ 20.000.000.— el que será repuesto cada vez que se utilice parte del mismo para pago de premios.
- b) 80% restante que se distribuirá en la siguiente forma:
  - 1) 70% para ser invertido en el otorgamiento de préstamos hipotecarios y construcción de viviendas.
  - 2) 30% para recursos propios del Banco e inversión en créditos comunes.

"2º.— Una vez constituido el fondo Para Banca la distribución del total de las utilidades se hará en la forma determinada en el inciso b)— puntos 1) y 2) del Art. 1º.— (Firmado) José Antonio Vaccaro".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:  
Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 10552

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
Salta, 18 de Octubre de 1965  
Expediente Nº 3107 — 1965

Habiendo comunicado la Dirección General de Compras y Suministros, el deceso del empleado de la misma don Lorenzo Vidaurre,

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A

Artículo 1º — Declárase vacante a partir del 26 de setiembre ppdo. el cargo de Auxiliar 3º de la Dirección General de Compras y Sumi-

nistros por fallecimiento del titular del mismo don Lorenzo Vidaurre.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:  
Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O. P.

DECRETO Nº 10553

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
Expediente Nº 3165 — 1965

VISTO este expediente en el que corre agregada para su liquidación y pago la documentación correspondiente a los gastos originados con motivo de los accidentes de trabajo sufridos por personal dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, que ascienden a un total de \$ 36.890.— m/n.; y atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase el gasto que por la suma de \$ 36.890.— m/n. (TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS MONEDA NACIONAL), dan cuenta las presentes actuaciones por el concepto arriba indicado.

Artículo 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 36.890.— m/n. (TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS MONEDA NACIONAL), para que haga efectivo dicho importe al personal accidentado y al Instituto Provincial del Seguro en la proporción que en cada caso correspondiera, con imputación al ANEXO C— INCISO XII— OTROS GASTOS— PRINCIPAL a)1— PARCIAL 35 del Presupuesto General en vigor— Orden de Disposición de Fondos Nº 135.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:  
Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O.P.

DECRETO Nº 10554

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública  
Salta, 18 de Octubre de 1965.  
Expediente Nº 6891/65

Por las presentes actuaciones, la Municipalidad de General Pizarro, departamento de Anta, eleva para su aprobación el presupuesto de gastos y cálculo de recursos para el ejercicio 1965;

Por ello, atento lo informado por el Tribunal de Cuentas de la Provincia a fs. 10 de estos obrados y a las disposiciones establecidas en el Art. 184 de la Constitución Provincial,

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase el presupuesto de gastos y cálculo de recursos de la Municipalidad de General Pizarro, departamento de Anta, a regir durante el ejercicio 1965, cuyos totales ascienden a la suma de 1.459.580,— m/n. (UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:  
Miguel Angel Feixes (h)  
Oficial 1º — Minist. de Gob. J. e I. Pública

DECRETO Nº 10555

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública  
Salta, 18 de Octubre de 1965.  
Expediente Nº 7499/65

Por las presentes actuaciones, la Municipalidad de Molinos, departamento del mismo nombre, eleva para su aprobación el presupuesto de gastos y cálculos de recursos para el ejercicio 1965;

Por ello, atento lo informado por el Tribunal de Cuentas de la Provincia a fs. 9 de estos obrados y a las disposiciones establecidas en el Art. 184 de la Constitución Provincial,

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase el presupuesto de gastos y cálculos de recursos de la Municipalidad de Molinos, departamento del mismo nombre, para el ejercicio 1965, cuyos totales ascienden a la suma de 765.796,— m/n. (SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:  
Miguel Angel Feixes (h)  
Oficial 1º — Minist. de Gob. J. e I. Pública

DECRETO Nº 10556

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública  
Salta, 18 de Octubre de 1965.  
Expediente Nº 6791/65

VISTA la nota S— Nº 193 de fecha 23 de julio del año en curso, elevada por la Dirección General de la Cárcel Penitenciaria y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A

Artículo 1º — Designase al señor EDUARDO ERNESTO IBÁÑEZ (M. I. Nº 7.252.475 — clase 1939), en el cargo de impresor (Personal Obrero y de Maestranza) de la Cárcel Penitenciaria local, a partir de la fecha que tome servicio.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:  
Miguel Angel Feixes (h)  
Oficial 1º — Minist. de Gob. J. e I. Pública

DECRETO Nº 10557

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública  
Salta, 18 de Octubre de 1965.  
Expediente Nº 6853/65

VISTA la nota Nº 197 S— de fecha 2 de agosto del año en curso elevada por la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A

Artículo 1º — Designase al personal que seguidamente se detalla, en los cargos vacantes que se especifican de la Cárcel de Encausados, Unidad Nº 3 de San Ramón de la Nueva Orán, en carácter de reingreso y a partir de la fecha que se hagan cargo de sus funciones:

MILCEDES VILLAGRA, M. I. Nº 7.249.156 clase 1938, en el cargo de celador (Personal Subalterno de Seguridad y Defensa).

ROBERTO SALAS, M. I. Nº 4.312.586, clase 1940, en el cargo de celador (Personal Subalterno de Seguridad y Defensa).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:  
Miguel Angel Feixes (h)  
Oficial 1º — Minist. de Gob. J. e I. Pública

**DECRETO N° 10558**  
 Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública  
 Salta, 18 de Octubre de 1965.  
 Expediente N° 7578/65  
 Vista la nota N° 497— de fecha 8 de octubre del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

**El Gobernador de la Provincia  
 DECRETA**

Artículo 1° — Autorízase a Tesorería General de Policía a descontar de los haberes que percibe el Subcomisario (L. 284) del Personal Superior de Seguridad y Defensa de Policía con revista en la Dirección de Investigaciones, don WENCESLAO ADELMO ZAPATA, la suma de seis mil ochenta y cuatro pesos moneda nacional (m\$N. 6.084), en cuotas mensuales de seiscientos ochenta y cuatro pesos con cuarenta centavos moneda nacional (m\$N. 608,40,—) cada una y a partir del mes de octubre del año en curso, en mérito a las razones invocadas en la Resolución N° 415 de fecha 8/10/65 dictada por Jefatura de Policía de la Provincia.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.  
 Dr. Ricardo Joaquín Durand  
 Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:  
 Miguel Angel Feixes (h)  
 Oficial 1° — Minist. de Gob. J. e I. Pública

**DECRETO N° 10559**  
 Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública  
 Salta, 18 de Octubre de 1965.  
 Expediente N° 7573/65.

VISTA la nota N° 492 de fecha 6 de octubre del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

**El Gobernador de la Provincia  
 DECRETA**

Artículo 1° — Suspéndase preventivamente en el ejercicio de sus funciones a partir del día 25 de setiembre del corriente año, al Agente Uniformado (F. 883—P. 1382) del Personal Subalterno de Seguridad y Defensa de Policía con revista en el destacamento policial de Aguas Blancas, don ANICETO CARBALLO, en mérito a las razones invocadas en la resolución N° 405 dictada por Jefatura de Policía de la Provincia.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.  
 Dr. Ricardo Joaquín Durand  
 Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:  
 Miguel Angel Feixes (h)  
 Oficial 1° — Minist. de Gob. J. e I. Pública

**DECRETO N° 10560**  
 Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública  
 Salta, 18 de Octubre de 1965.  
 Expediente N° 7565/65.

VISTA la nota N° 498 de fecha 8 de octubre del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

**El Gobernador de la Provincia  
 DECRETA**

Artículo 1° — Declárase vacante a partir del día 1° de octubre del corriente año, el cargo de Oficial Inspector (P. 505) del Personal Superior de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia, por fallecimiento de su titular don RAFAEL BENITO MEDINA, con revista en la Sección Despacho de la Dirección de Investigaciones.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—  
 Dr. Ricardo Joaquín Durand  
 Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:  
 Miguel Angel Feixes (h)  
 Oficial 1° — Minist. de Gob. J. e I. Pública

**DECRETO N° 10561**  
 Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública  
 Salta, 18 de Octubre de 1965.  
 Expediente N° 7592/65.  
 VISTA la nota N° 499 de fecha 13 de octubre del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

**El Gobernador de la Provincia  
 DECRETA**

Artículo 1° — Ascíendese a partir del día 1° de octubre del corriente año, al Personal Superior de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia que seguidamente se detalla y en los cargos que en cada caso se especifican:

- a) al Oficial Principal (L. 1196—P. 465) don ALFREDO NEME, al cargo de Subcomisario (P. 401), en vacante por renuncia de don Santiago Caliva;
- b) al Oficial Inspector (L. 1003—P. 524) don GENARO RODRIGUEZ, al cargo de Oficial don NESTOR VILLANUEVA, al cargo de Principal (P. 465), en vacante por ascenso de don Alfredo Neme;
- c) al Oficial Subinspector (F. 2141—P. 663) Oficial Inspector (P. 524), en vacante por ascenso de don Genaro Rodríguez; y
- d) al Oficial Ayudante (L. 1339—P. 739) don ENRIQUE FLELIX CASTELLANOS, al cargo de Oficial Subinspector (P. 663), en vacante por ascenso de don Néstor Villanueva.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
 Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:  
 Miguel Angel Feixes (h)  
 Oficial 1° — Minist. de Gob. J. e I. Pública

**LICITACIONES PUBLICAS**

**N° 21944  
 CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION  
 TECNICA**

Llámase a Licitación Pública N° 721 "Sistema de Ajuste Alzado" para el día 23 de noviembre de 1965 a las 17 horas, para la contratación de los trabajos de: Obras de Ampliación del Edificio, de la ESCUELA NACIONAL DE EDUCACION TECNICA, de Tartagal — Pcia. de Salta sita en la calle Warnes esq. Gobernador Cornejo.

Presupuesto oficial m\$N. 2.033.370,—  
 Valor del Pliego m\$N. 500,—

**CONSULTA Y ADQUISICION DE PLIEGOS:** en la División Abastecimiento — Bm.é. Mitre 3345 — planta baja — Capital Federal, de 13 a 17 hs. y en la ESCUELA NACIONAL DE EDUCACION TECNICA, de Tartagal — Pcia. de Salta sita en la calle Warnes esq. Gobernador Cornejo.

**REMISION O ENTREGA Y APERTURA DE LAS PROPUUESTAS:** en la División Abastecimiento — Bm.é. Mitre 3345 — planta baja, Capital Federal.

Expediente N° 11803/64. Resolución N° 2054cl/65 HUGO A. BIANCHETTI Director General de Administración y Despacho.  
 Valor al Cobro \$ 1820,— e) 27/10 al 17/11/65

**N° 21931 — SECRETARIA DE GUERRA  
 Dirección General de Fabricaciones Militares  
 ESTABLECIMIENTO AZUFREO SALTA  
 ZUVIRIA 90 — SALTA  
 LICITACION PUBLICA N° 161/65**

Llámase a Licitación pública N° 161/65, a realizarse el día 10 de noviembre de 1965 a las 10.00 horas, por la adquisición de Guña para pulverizador de motor Fiat GMD B— 306 —ESS, con destino al Establecimiento Azufre Salta — Estación Caipe — Km. 1626 — Provincia de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviria 90 —

Salta, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires.—

Valor del pliego m\$N. 10,00  
 LAURA A. ARIAS DE SERFATY  
 Jefe Abastecimiento Acc.  
 Establecimiento Azufre Salta

Valor al cobro \$ 920,— e) 27 al 29/10/65

**N° 21918 — Minist. de Econ. F. y O. Públicas  
 — Licitación Pública —  
 — A.G.A.S. —**

CONVOCASE a Licitación Pública para la ejecución de la Obra N° 52/65: Ampliación Red Agua Corriente y Construcción de Depósito de Reserva Enterrado — Aguaray Departamento San Martín.

Apertura: 22 de noviembre próximo venidero a horas 9 o día siguiente si fuera feriado.  
 Presupuesto Oficial: \$ 14.046.885.— m\$N.

Pliegos: Pueden ser consultados o retirados previo pago de la suma de \$ 4.000.— en el Departamento de Estudios y Proyectos de la A.G.A.S. San Luis N° 52.

La Administración General  
 Ing. Civil MARIO MOROSINI  
 Administrador Gral. de Aguas  
 SALTA

Valor al Cobro: \$ 1.820.— e) 26/10 al 16/11/65

**N° 21917 — Secretaría de Comunicaciones  
 Dirección General de Técnica**

Llámase a Licitación Pública N° 32 DTO.65, hasta el día 29 de noviembre de 1965, a las 16 y 30 horas, para la modernización, por el sistema de "ajuste alzado", de los centros de operación telegráfica en las ciudades de TUCUMAN, Pcia. de Tucumán; SALTA, Pcia. de Salta; CATAMARCA, Catamarca y CORRIENTES, Corrientes.

Presupuesto Oficial: m\$N. 52.917.564.—  
 Valor del pliego: m\$N. 3.000.—

Las ofertas deben presentarse en la Oficina de LICITACIONES, calle Corriente N° 132 6° Piso, local 639, Correo Central, Capital Federal.

Pliegos y Consultas: DIRECCION GENERAL DE TECNICA, calle Corrientes N° 132, 7° Piso, local 738, Oficina Pliegos y Contratos, Correo Central, Capital Federal y en las Cabeceras de los Distritos 16° TUCUMAN; 18° SALTA; 19° CATAMARCA y 13° CORRIENTES.

Arq. HERNAN LAVALLE COBO  
 Director General de Técnica

Publicaciones consecutivas: 15 días.  
 Primera publicación el día: 26 de octubre de 1965.

Arq. HERNAN LAVALLE COBO  
 Director General

Secretaría de Comunicaciones  
 Valor al Cobro: \$ 1.820.— e) 26/10 al 16/11/65

**N° 21914 — Secretaría de Comunicaciones  
 Dirección General de Técnica**

Llámase a Licitación Pública N° 35 DTO.65, hasta el día 29 de noviembre de 1965 a las 18 horas, para la contratación por el sistema de "ajuste alzado" de los trabajos de conversión a Banda Lateral Independiente de los servicios zonales de las Estaciones Radioeléctricas de: LA QUIACA, Provincia de Jujuy; CATAMARCA, Pcia. de Catamarca; SALTA, Pcia. de Salta; CORRIENTES, Pcia. de Corrientes; FORMOSA, Pcia. de Formosa; y POSADAS, Pcia. de Misiones; para la instalación de servicio telefónico fijo de reducida potencia en las Estaciones Radioeléctricas de SALTA, Pcia. de Salta y POSADAS, Pcia. de Misiones; y para la instalación de las Estaciones Radioeléctricas Zonales de TARTAGAL, Pcia. de Salta; SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN, Pcia. de Salta; Zonal Fluvial de PUERTO IGUAZU, Pcia. de Misiones.

Presupuesto Oficial: \$ 147.926.850.— m\$N.  
 Valor del Pliego: \$ 20.000.— m\$N.

Las ofertas deben presentarse en la Oficina de LICITACIONES, Corrientes N° 132, 6° Piso, local 639, Correo Central, Capital Federal.

Pliegos y Consultas: DIRECCION GENERAL DE TECNICA, 7° Piso, local 738, Oficina Plie-

gos y Contratos, Corrientes N° 132, Correo Central Capital Federal y en las Cabeceras de los Distritos 17° JUJUY; 19° CATAMARCA; 18° SALTA; 13° CORRIENTES; 26° RESISTENCIA (CHACO) y POSADAS 14°, Pcia. de Misiones.

Arq. HERNAN LAVALLE COBO

Director General de Técnica

Publicaciones: Consecutivas 15 días.

Primera Publicación el día 26 de octubre de 1965.

Arq. HERNAN LAVALLE COBO

Director General

Director General de Técnica

Secretaría de Comunicaciones

Valor al Cobro: \$ 1.820.— e) 26/10 al 16/11/65

N° 21913 — SECRETARIA DE GUERRA  
Dirección General de Fabricaciones Militares  
Establecimiento Azufretero Salta  
Zuviria 90 — SALTA  
Licitación Pública N° 162/65

Llámase a Licitación Pública N° 162/65 a realizarse el día 8 de Noviembre de 1965 a las 10 horas, por la adquisición de artículos de ferretería, con destino al Establecimiento Azufretero Salta — Estación Caipe — Km. 1626 — Provincia de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires.

Valor del pliego: m\$ n. 10.—

LAURA A. ARIAS DE SERFATY

Jefe Abastecimiento Acc.

Establecimiento Azufretero Salta

Valor al Cobro: \$ 920.— e) 26 al 28/10/65

N° 21906

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas  
— LICITACION PUBLICA —

A. G. A. S.

CONVOCAR a Licitación Pública para la provisión de dos equipos electrobombas sumergibles y ocho electrobombas centrífugas con destino a la Urbanización del Cerro San Bernardo Salta — Capital.

Presupuesto Oficial: \$ 12.000.000 m/n.

Apertura: 22 de noviembre próximo venidero a horas 11 o día siguiente si fuera feriado.

Pliegos, pueden ser consultados en el Departamento Electromecánico de la A.G.A.S. San Luis N° 52 o retirados previo pago de la suma de \$ 4.000,00 m/n.

LA ADMINISTRACION GENERAL

Valor al cobro \$ 820.— e) 22/10 al 12/11/65

N° 21835.—

PROVINCIA DE SALTA

Dirección Gral. de Compras y Suministros

Llámase a Licitación Pública N° 25 para el día 27 del corriente a horas 10, o día subsiguiente si éste fuera feriado por adquisición de VIVERES, CARNE, LECHE Y LEÑA.— Lista y Pliegos de Condiciones retirar en File 23 — SALTA.—

LUIS R. DAULON

Director Gral. de Compras.

OSCAR NELLA CASTRO

Sub Director Interino

Dirección Gral. de Compras y Suministros  
Valor al Cobro \$ 295.— e) 15 al 28/10/65

N° 21821 — PODER EJECUTIVO NACIONAL  
Secretaría de Estado de Obras Públicas

Dirección Nacional de Vialidad

Ministerio de Obras y Servicios Públicos.  
Dirección Nacional de Vialidad.

Licitación Pública de las Obras de la R. 34, trs: Rosario de la Frontera — Baños y Rosario de la Frontera — Metán y Ptes s/Arroyo Naranjo y s/Río Metán, en la prov. de Salta.— (Ensanche de ob. bás., repavim. y ptes.) \$ 187.715.199 Depósito de garantía: \$ 1.877.152 Presentación propuestas: 16 de Noviembre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

S.E.O.P. — División Licitaciones y Contratos  
Valor al Cobro: \$ 820.— e) 11/10 al 2/11/65

## LICITACION PUBLICA DE VENTA

N° 21930 — SECRETARIA DE GUERRA  
Dirección General de Fabricaciones Militares  
ESTABLECIMIENTO AZUFRETERO SALTA  
ZUVIRIA 90 — SALTA

LICITACION PUBLICA DE VENTA N° 15/65.  
Llámase a Licitación Pública de Venta N° 15/65, para el día 8 de noviembre de 1965 a las 10 horas, para la venta de chatarra de fundición de propiedad del Establecimiento Azufretero Salta.

Por pliego de bases y condiciones generales, dirigirse a este Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires, donde serán distribuidos sin cargo.

JUAN JOSE GUAYMAS

Jefe de Compras Acc.

Establecimiento Azufretero Salta

Valor al cobro \$ 920.— e) 27 al 29/10/65

## LLAMADO A CONCURSO

N° 21870.— MINISTERIO DE ECONOMIA,  
FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS

— A. G. A. S. —

LLAMASE a Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de ENCARGADO DEL SERVICIO CLOACAL EN TARTAGAL, con asiento en Tartagal, y que tendrá como misión anexa la atención (mediante inspecciones periódicas) del servicio cloacal de Pichanal (Provincia de Salta).—

FECHA DE APERTURA: día 16--11--65 a horas 11 o día siguiente si fuera feriado.—

PARA INFORMES: Los interesados deberán presentarse en Departamento de Explotación de la A.G.A.S., en San Luis 52 —Salta— Capital, dentro del horario habitual de 8 a 12.

LA ADMINISTRACION GENERAL.

SALTA, Octubre de 1965.—

Ing. Civil MARIO MOROSINI

Administrador Gral. de Aguas de Salta

Valor al Cobro \$ 920.— e) 20/10 al 10/11/65

## EDICTO CITATORIO:

N° 21942 — EDICTO CITATORIO

REF.: Expte. N° 1586/P/59 s.o.p. p/ 9/3.—

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que MA

RIA LIA NAVAMUEL DE PLAZA, RODOLFO PLAZA, WENCESLAO PLAZA, MARGARITA PLAZA, LIA A. PLAZA y VIRGILIO CARLOS PLAZA tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,525 l/seg. a derivar del RIO CHUSCHA (margen izquierda) con carácter TEMPORAL—PERMANENTE una superficie de 1 Ha., catastro N° 343 del inmueble denominado "San Pedro de Yacochuya", ubicado en el Departamento de CAFAYATE. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 12 horas cada 14 días (es decir domingo por medio) mediante acequia propia.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS SALTA

Ing. Agr. HUGO H. PEREZ Jefe Dpto. Explotación — AGAS.  
Sin cargo. e) 27/10 al 10/11/65

N° 21940 — EDICTO CITATORIO

Expediente N° 12637/48. — s.r.p. p/18/3.

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el Sr. DAMASO MARTINEZ GARCIA, tiene solicitado Reconocimiento de Concesión de Agua Pública para irrigar 25 Has. del inmueble denominado Fracción de la Finca Caña Cortada, Catastro N° 333, ubicado en el Partido de Balbuena, Departamento de Anta, con una dotación de 13,12 l/segundo a derivarse con

carácter PERMANENTE Y A PERPETUIDAD del Río Pasaje o Juramento (margen izquierda) por medio de un canal propio. En época de estiaje la dotación asignada se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes de la zona a medida que disminuya el caudal del citado Río.

Ing. Agr. HUGO H. PEREZ, Jefe Dpto. Explotación — AGAS.

Importe \$ 900.— e) 27/10 al 10/11/65

N° 21890'

REF.: EXPTE. N° 6365/C/61, s.p.p. p.17/3

— EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Art. 183 del Código de Aguas, se hace saber que SEVERO CANTERO ORTIZ, JUAN CANTERO ORTIZ, JOSE CANTERO ORTIZ y JESUAR DO CANTERO ORTIZ tienen solicitado un permiso precario sujeto a revocación en cualquier momento, sin indemnización de ninguna naturaleza, sin perjuicio de terceros, dejando establecido que ello no implica conceder derechos, sino un permiso en forma graciable, para utilización de un caudal de 15,75 l/segundo a derivar del río Colorado (margen derecha) carácter TEMPORAL—EVENTUAL para riego de una superficie de 30 Has. aproximadamente de una fracción de las Fincas Palmer, Palmarcito y Rosario, catastro 5431 ubicada en Colonia Santa Rosa, Departamento de Orán y de conformidad a lo establecido en el Art. 13 del Código de Aguas.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS SALTA

Importe \$ 900.— e) 21/10 al 4/11/65

N° 21842 —

EDICTO CITATORIO

REF. EXPEDIENTE N° 12302/48 — s.r.p. p/36/2

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el Sr. JOSE GIMENEZ ALONSO, tiene solicitado Reconocimiento de Concesión de agua pública, para irrigar 2,1200 Has del inmueble denominado "Fracción de Ferrero" Catastro N° 2.315, ubicado en el Departamento de Metán, con carácter PERMANENTE Y A PERPETUIDAD y con una dotación de 1,11 l/segundo a derivarse del Río Conchas (margen derecha) por medio de una acequia comunera. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente a medida que disminuya el caudal del citado río.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS SALTA

Valor al cobro \$ 920.— e) 18 al 29/10/65

N° 21827.—

REF. EXPEDIENTE N° 14515/48.—

s.r.p. p./17/3 —

— EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el Sr. JUAN BAULISTA COLQUE, tiene solicitado Reconocimiento de Concesión de Agua construídas.—

ADMINISTRACION GRAL DE AGUAS DE SALTA

Ing. Agr. HUGO H. PEREZ

Jefe Dpto. Explotación

A.G.A.S.

Importe \$ 405.— e) 15 al 28—10—65.—

## SECCION JUDICIAL

### EDICTOS SUCESORIOS

N° 21951

El Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por edictos que se publicarán por diez días en el Boletín Oficial y Foro Salteño, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de don RODOLFO ORLANDI, sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibi-

miento de ley. — San Ramón de la Nueva Orán, Octubre 21 de 1965.

Dra. **Elmina E. Visconti de Barriónuevo**  
Secretaria — Juzgado Civil y Comercial  
Importe \$ 900.— e) 28/10 al 11/11/65

**Nº 21953. — SUCESORIO:**

El Señor Juez Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita y emplaza por diez días a acreedores y herederos de doña Tiba Agustina Sanito de Gutiérrez o Agustina Sanito de Gutiérrez.—

**ALBERTO MEDRANO ORTIZ**  
Secretario - Juzg. III Nom. Civil y Com.  
Salta, Octubre 25 de 1965.—  
Importe \$ 900.— e) 28—10 al 11—11—65

**Nº 21929 — EDICTO SUCESORIO.—**

El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 4ª Nominación de la Ciudad de Salta, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Benozolano Esperanza Orellana.— Salta, Octubre 15 de 1965.

**MANUEL MOGRO MORENO, Secretario**  
Importe \$ 900.— e) 27—10 al 10—11—65.

**Nº 21921 — EDICTO:**

Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Cuarta Nominación en el Expte. Nº 33.909/65, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de **MARIA ANGELICA BLANCA FRIAS**, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley.

**SALTA, Octubre 22 de 1965.**  
**Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario**  
Importe: \$ 900.— e) 20/10 al 2/11/65

**Nº 21905 — EDICTO.**

**ALFREDO R. AMERISSE**, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de **JUAN BAUTISTA FUENTES VILLARROEL**, expediente Número 13971/1965, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. EDICTO, diez días en Boletín Oficial y Foro Salteño. Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.— **SALTA, SETIEMBRE 22 de 1965.**

**Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA**  
Secretario  
Importe \$ 900.— e) 22/10 al 5/11/65

**Nº 21903 — EDICTOS**

El Juez de Cuarta Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **Don JUAN DE DIOS SERRANO**, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaria, 20 de Octubre de 1965.  
**Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.**  
Importe \$ 900.— e) 22/10 al 5/11/65

**Nº 21900 — EDICTO**

**ENRIQUE A. SOTOMAYOR** Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña **INES o INESA AQUINO COCA DE VENTURA**, a que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. **SALTA, 23 de junio de 1965.** **MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secretario.**  
Importe \$ 900.— e) 22/10 al 5/11/65

**Nº 21899 — EDICTO**

El Dr. **RICARDO ALFREDO REIMUNDIN**, Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de **HOLLY LESTER MILLER**.—

Salta, 4 de octubre de 1965.— **Dr. ALBERTO MEDRANO ORTIZ**, Secretario, Juzgado de IIIª Nom. Civil y Comercial.

Importe \$ 900.— e) 22/10 al 5/11/65

**Nº 21898 — EDICTOS.**

El Dr. **ERNESTO SAMAN**, Juez de 1ª Instancia y 1ra. Nominación Civil y Comercial, en juicio Sucesorio de: **LOPEZ CELSO, CINEROS GERONIMO o GERONIMO JESUS, LOPEZ CELSO JOSE AMADOR y MARIA SACHETTI DE CHAILE**, cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de diez días, a hacer valer sus derechos.

**SALTA, octubre de 1965. J. ARMANDO CARO FIGUEROA, Secretario Jug. 1ª Inst. 1ª Nom. C. y C.**  
Importe \$ 900.— e) 22/10 al 5/11/65

**Nº 21889**

La Dra. **MILDA ALICIA VARGAS**, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Sud—Metán, cita y emplaza a herederos y acreedores de **Don ALFONSO LUIS ORLANDO** para que dentro del término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos.

**Metán, 29 de Septiembre de 1965.**  
**Dra. ELSA BEATRIZ OVEJERO**  
Secretaria  
Importe \$ 900.— e) 21/10 al 4/11/65

**Nº 21877**

**Alfredo Ricardo Amerisse**, Juez de 1ª Inst. C. y C. 5ª Nom. de Salta, cita y emplaza a los herederos y acreedores de **don Adolfo Trigo**, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días. — **Salta, 14 de Octubre de 1965.**

**LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario —**  
Importe \$ 900.— e) 21/10 al 4/11/65

**Nº 21879 — EDICTOS.—**

El señor Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de **Doña Inés Vasconcel de Estopiñán**, a fin de que hagan valer sus derechos en el juicio sucesorio de "Estopiñán, Inés Vasconcel de", Expte. Nº 31193/65.— **Salta, Octubre 4 de 1965.**

**ALBERTO MEDRANO ORTIZ, Secretario**  
Juzgado de 3ª Nominación C. y C.  
Importe \$ 900.— e) 21—10 al 4—11—65.

**Nº 21873. — EDICTO SUCESORIO —**

El Señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita por diez días a herederos y acreedores de **don Oscar Larrán Sierra, Oscar Alberto Larrán u Oscar Alberto Larrán Sierra**.—

**Salta, Octubre de 1965.—**  
**MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.**  
Importe \$ 900.— e) 20—10 al 3—11—65

**Nº 21871. — EDICTO SUCESORIO —**

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de **Dn. JACINTO LERA**.—

**Salta Setiembre 24 de 1965.—**  
**Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario**  
Importe \$ 900.— e) 20—10 al 3—11—65

**Nº 21868.— SUCESORIO:**

El señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación, cita por 10 días a herederos y acreedores de **CONCEPCION SPADOLA DE DE CARO**.—

**Salta, octubre 13 de 1965.—**  
**MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.**  
Importe \$ 900.— e) 20—10 al 3—11—65

**Nº 21858 — SUCESORIO.—**

Doctora **Milda Alicia Vargas**, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud—Metán, cita y emplaza por diez días a here-

deros y acreedores de **don Federico Antonio Muñoz o Antonio Federico Muñoz o Federico A. Muñoz**.— **Metán, Octubre 14 de 1965.**

**Dra. ELSA BEATRIZ OVEJERO**  
Secretaria  
Importe \$ 900.— e) 19—10 al 2—11—65.

**Nº 21857 — SUCESORIO.—**

Doctora **Milda Alicia Vargas**, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud—Metán, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de **don Celestino Achar o Celestino Charif Achar**.— **Metán, Octubre 8 de 1965.**

**Dra. ELSA BEATRIZ OVEJERO**  
Secretaria  
Importe \$ 900.— e) 19—10 al 2—11—65.

**Nº 21852 — SUCESORIOS**

Por el presente hago saber que el Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Salta, ha ordenado la apertura del juicio SUCESORIO intestado de doña **MARIA JUSTINA ROMERO DE ARAOZ**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se crean con derecho.— Publíquese por diez días en el Boletín Oficial y Foro Salteño.

**Agosto 26 de 1965. Manuel Mogro Moreno, Secretario.**  
Importe \$ 900.— e) 18 al 29/10/65

**Nº 21851 — EDICTO**

El doctor **RAFAEL ANGEL FIGUEROA** Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Juzgado de 4ª Nominación, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la Sucesión de **don PEDRO FADUL LAVA JUIS**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de DIEZ DIAS comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — **Dr. Manuel Mogro Moreno, Secretario.**  
Importe \$ 900.— e) 18 al 29/10/65

**Nº 21849**

El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de **MARIO MAMANI**. **Salta, 22 de setiembre de 1965.— Milton Echenique Azurdoy, Secretario.—**

Importe \$ 900.— e) 18 al 29—10—65

**Nº 21848 — SUCESORIO —**

El Sr Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud —Metán—, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de **Don Luis Medina y Doña Daniela Barriónuevo de Medina**.— **Metán, 14 de Octubre de 1965. — MILDA ALICIA VARGAS, Juez. ELSA BEATRIZ OVEJERO, Secretaria.—**

Importe \$ 900.— e) 18 al 29/10/65

**Nº 21844 — EDICTO SUCESORIO**

**RAFAEL ANGEL FIGUEROA**, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de **ELENA TERESA GIACOSA LE BAVA** para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. **Salta, Octubre 15 de 1965.—**

**Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.**  
Importe \$ 900.— e) 18 al 29/10/65

**Nº 21843 —**

El Dr. **Ricardo Alfredo Reimundin**, Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de **Mario Noé López**. **Salta, 7 de Octubre de 1965.— ALBERTO MEDRANO ORTIZ — Secretario.**

Importe \$ 900.— e) 18 al 29—10—65

**Nº 21838. — EDICTO SUCESORIO. —**

**Salta, Julio 6 de 1965.—**  
**ALFREDO RICARDO AMERISSE, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial — 5ª No.,**

minación de la Provincia de Salta, en los autos caratulados: "HERRERA CARMO -- SUCESORIO" -- Expte. N° 4139/59, cita y emplaza por diez días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. -- Edictos que se publicarán por diez días en el Boletín Oficial y Por, Salteño. --

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA.

Secretario.

Importe \$ 295. -- e) 15/10 al 23/10/65

N° 21831. -- EDICTO SUCESORIO. --

El Dr. ENRIQUE ANTONIO SOTOMAYOR, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de D. JOSE DOMINGO COLQUE, para que hagan valer sus derechos. --

Salta, setiembre 29 de 1965. --

Dr. Milton Echenique Azurduy - Secretario  
Juzgado de 1° Inst en lo C. y C. 2° Nom.  
Importe \$ 295. -- e) 15 al 23-10-65.

N° 21830. -- EDICTO SUCESORIO --

El Dr. Enrique Antonio Sotomayor, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza por DIEZ días a herederos y acreedores de D. GUARDAS RAM, para que hagan valer sus derechos. --

Salta, Octubre 5 de 1965. --

Dr. Milton Echenique Azurduy Secretario  
Juzgado de 1° Inst en lo C. y C. 2° Nom.  
Importe \$ 295. -- e) 15 al 23-10-65.

N° 21826. -- SUCESORIO. --

La Doctora Milida Alicia Vargas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Judicial Sud. Cita y emplaza por DIEZ días a herederos y acreedores de JUAN AGRIPINO BARROSO. --

Metán, octubre 14 de 1965. --

ELSA BEATRIZ OVEJERO. --

Secretaria.

Importe \$ 295. -- e) 15 al 23-10-65

N° 21825. -- SUCESORIO. --

La doctora Milida Alicia Vargas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud. Cita y emplaza por DIEZ días a herederos y acreedores de ANTONIO TORREGROSA. --

Metán, octubre 14 de 1965. --

ELSA BEATRIZ OVEJERO.

Secretaria.

Importe \$ 295. -- e) 15 al 23-10-65

REMATES JUDICIALES

N° 21949. -- POR: ERNESTO V. SOLA  
JUDICIAL -- INMUEBLE EN TARTAGAL

El día 18 de noviembre de 1965 a horas 17.15 en mi escritorio de Remates sito en calle Santiago del Estero 655 ciudad, por Disposición Sr. Juez en lo C. y C. 3° Nominación en autos: Aumento de Cuota Alinoticia, "SANDOVAL, Angela Lino de vs. "SANDOVAL Víctor Maximiliano", Expte. N° 23.222/61. Remataré con Base de Diez Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos M.N. (\$ 10.666,00 m/n.) equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, un inmueble ubicado en Tartagal de propiedad del Sr. Víctor Maximiliano Sandoval, inscripción a folio 9 asiento 1 del libro 13 de R.I. de San Martín, Catastro N° 254, manzana 106 parcela 9. -- Señala 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos 10 días en Boletín Oficial, 7 días en El Economista y 3 días en El Intransigente. -- ERNESTO V. SOLA, Mar. tilero Público -- Teléfono N° 17260 --

Salta, 26 de octubre de 1965. --  
Importe \$ 1.500. -- e) 28/10 al 11-11-65

N° 21947. --

POR: ARTURO SALVATIERRA.

Judicial -- bienes varios -- Base: \$ 11 100 %.  
El día 19 de noviembre de 1965 a hs. 11 en el hall del Banco de Préstamos y Asistencia Social, sito en Alvarado N° 631 de esta ciudad de Salta, remataré con la base de once mil cien pesos, moneda nacional (\$ 11.100,00 m/n.), los siguientes bienes: en conjunto:

Un juego de muebles de comedor, compuesto: de 1 aparador de dos puertas, dos cajones, tapa de mármol y espejo; Un trinchante con dos puertas, dos de vidrio, dos cajones, tapa de mármol, con espejo en el medio y cuatro estantes de vidrio; Seis sillas de madera con asiento tapizado en plástico color verde, todo en madera de roble; Un juego de muebles de dormitorio, compuesto de: 1 ropero de tres puertas; un toilette con tres puertas y cinco cajones con espejo; dos mesitas de luz; Un lavador eléctrico de ropa marca "Dream" modelo 59--N° 77428 accionado por un motor eléctrico N° 37870, para corriente alternada, gabinete metálico esmaltado blanco, semiautomático; bienes que se encuentran en poder del Sr. Adrián José Gasca, sito en calle Mendoza N° 951 de esa ciudad, donde pueden verse. Señala: 30% a cuenta del precio de venta. Ordena: Sr. Juez de 1° Inst. C. y C. de 4° Nom. en autos: "Banco de Préstamos y Asistencia Social -- vs. -- Gasca, Adrián, José -- Ejecución Prendaria", Expte. N° 32.754/65. -- Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: dos días en Boletín Oficial y El Tribuno. --

Importe \$ 900. -- e) 28 al 29-10-65.

N° 21946. -- Por: ARTURO SALVATIERRA  
JUDICIAL -- BIENES VARIOS -- SIN BASE

El día 11 de Noviembre de 1965 a horas 18 en el escritorio de calle Buenos Aires -- local 10 de esta ciudad, remataré sin base y en conjunto, los siguientes bienes: Un juego de comedor, compuesto de una mesa central, un aparador con puertas de madera, y dos vidrios corredizos y cinco sillas tapizadas, estilo moderno, bienes que se encuentran en mi poder. -- Señala: 30% a cuenta del precio de venta. Ordena: Sr. Juez de 1° Inst. C. y C. 4a. Nom. de la Provincia, en autos "BORDON ACEVEDO, Roque vs. SAN JUAN, Carlos -- EJECUTIVO", Expte. N° 33.353/65. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 2 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. --

Importe \$ 900. -- e) 28/10 al 29/10/65

N° 21939 -- POR: EFRAIN RACIOPPI --  
Tel. 11.106 -- Caja para Tractor Etc.  
-- Sin Base --

El 10 Noviembre 1965, horas 19, en Caseros 1356, Salta, Remataré Sin Base: Una caja de conjunto de armado p/tractor "Zetor", nueva; otra para tractor "Feheson", inglés; 20 coronas de arranque nuevas; Una plataforma p/camión tipo maderero, buen estado y una caja metálica p/camión tipo volquete, buen estado, en poder dep. judicial, señor Leonardo Guillermo Martos, dom. en Alvarado esq. Irigoyen de la ciudad de San Ramón de la N. Orán, Prov. Salta. -- Ordena: Juez 1° Instancia C. y C. Distrito Judicial Norte. Juicio: "Exhorto Juez 1° Instancia C. y C. 2° Nominación de Rosario Santa Fe, en juicio: "Beaucau De Porto y Cia. vs. Leonardo Guillermo Martos, Demanda Especial. Ex-

pediente 6473/64. -- Señala: 30 o/o. -- Comisión cargo comprador. -- Edictos: 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

EFRAIN RACIOPPI

Importe \$ 900. -- e) 27 al 29-10-65.

N° 21928. --

POR: JOSE ALBERTO CORNEJO  
-- JUDICIAL --

VALIOSOS E IMPORTANTES INMUEBLES  
EN COLONIA "SANTA ROSA Y ORAN"

El día 18 de Noviembre pmo. a las 17 hs., en mi escritorio: Caseros N° 987 -- Salta, R.E. MATARE, los inmuebles que se mencionan a continuación y con las bases que allí se determinan:

1) Finca denominada "Paso de La Candelaria" o Puesto del Medio, ubicada en el Dpto. de Orán, sobre el Río Colorado. -- Según Mensura, limita: Al Norte Río Colorado; Al Sud con terrenos que son o fueron de Servati y la Estancia Cadillal de D. Francisco Terrones; Al Naciente finca Hospital y Saladillo de Suc. Flores y Oeste Estancia de Julio Bracamonte y Río San Francisco, con SUPERFICIE DE 3.860 Hectáreas 4.684. -- mts. 19 decímetros cuadrados, según TITULO Registrado al folio 146 asiento 13 del libro 19 de R.I. Orán. -- Catastro N° 503 -- Valor fiscal \$ 3.460.000. -- BASE DE VENTA \$ 3.972.953.80 m/n. --

2) Finca denominada "Sausalito", ubicada en el Partido de Río Colorado, Dpto. de Orán; Limita al Norte fincas Cadillal y Típal; Al Sud con Herederos de Justiniano Cortés y Suc. Flores; Este Río San Francisco y Al Oeste finca El Palmar, con Superficie de 560 hectáreas 4.554 metros 75 decímetros cuadrados, según TITULO, registrado al folio 263 --264 asiento 1 del libro 22 de R.I. Orán. -- Catastro N° 1869 -- Valor fiscal \$ 113.000. -- BASE DE VENTA \$ 74.666.66 m/n. --

3) Finca denominada "Saladillo", ubicada en el Partido de Río Colorado, Dpto. de Orán. Limita Al Norte, Finca Aujones de Bunge y Born y Paso de la Candelaria; Al Sud finca El Típal de Secar Simino; al Este Río San Francisco y al Oeste finca La Candelaria, según TITULO registrado al folio 269 asiento 1 del libro 22 de R.I. Orán. -- Catastro N° 504 -- Valor fiscal \$ 3.460.000. -- BASE DE VENTA \$ 3.972.953.80 m/n. --

4) Lote en Pueblo de Pichanal, designado con el N° 269, limitando al Norte, Este y Sud con calles Públicas y Oeste lote N° 249. TITULO registrado al folio 275 asiento 1 del libro 22 de R.I. Orán. -- Catastro N° 469. -- Valor Fiscal \$ 143.000. -- BASE DE VENTA \$ 47.666.66 m/n. --

5) Inmueble ubicado en Ciudad de S.R. N. ORAN, denominado "Chacrita", compuesto de 3 lotes con casa. -- Mide 129 m. de frente s/ calle 9 de Julio por 53.30 m. de fondo. Limita al Norte, prop. de Herederos Pizarro y Enstaquia Burgos de Aguirre; al Sud calle 9 de Julio; Al Este calle 20 de Febrero y al Oeste calle Vicente Uriburu, según TITULO registrado a folio 287 asiento 1 del libro 22 de R.I. Orán. Catastro N° 472 -- Valor Fiscal \$ 253.000. -- BASE DE VENTA \$ 163.666,66 m/n. --

6) Inmueble denominado Manzana 3 o Casa y Curtiembre, ubicado en Ciudad de S.R.N. ORAN. -- Mide 129 m. de cada lado mas o menos con Superficie de una cuadra. -- Limita Al Norte calle Moro Díaz; Al Este calle Lama, Típal y Al Oeste calle 20 de Febrero, según TITULO registrado al folio 293 asiento 1 del libro 22 de R.I. Orán. -- Catastro N° 470 -- Valor Fiscal \$ 670.000. -- BASE DE VENTA -- \$ 223.333.33 m/n. --

7) Inmueble denominado "Chacra", ubicada en Ciudad de Orán, con superficie de 97.281.74 metros cuadrados, libres de calles, compuesto por las manzanas Nros. 14-15-33-40-56-57, según TITULO registrado al folio 299 asiento 1 del libro 22 R.I. Orán. --

Catastro N° 471 — Valor Fiscal \$ 263.000 — BASE DE VENTA \$ 178.666.66 m/n.—

En el acto de remate el o los compradores entregaran el TREINTA POR CIENTO del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — JOSE SUPT VS. SUCESORES DE MANUEL FLORES, expte N° 34.587/64". Comisión c/comprador.— Edictos por 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente.—

NOTA: Por el presente edicto se cita a los Sres. Avias y Cia. Soc. Col. Com. — Sebás. Gíménez — Raúl Aranda, Aurelio Guertici, Rector Salim, Héctor Leandro García Rubio, Juan Moisés, Amadeo Córdoba, Jorge R. Tejerina, Ricardo Chofín, Beaudean De Porto y Cia. y Garovaglio y Zorraquín, para que dentro del término de NUEVE DIAS, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de cancelarse sus gravámenes, si no lo hicieron hasta el momento de suscribirse la escritura traslativa de dominio.—

JOSE ALBERTO CORNEJO.  
Importe \$ 2.820.— e) 27—10 al 10—11—65

N° 21927 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO  
Judicial — Inmueble en Esta Ciudad  
BASE \$ 118.000.—

El día 19 de Noviembre pmo. a las 17 horas, en mi escritorio: Caseros N° 987, Salta, Remataré, con Base de \$ 118.000.— m/n., el inmueble ubicado en calle J. M. Leguizamón e/ las de Gral. Alvear y Gral. Bolívar de esta Ciudad. Mide 9 mts. de frente por 31 mts. de fondo. Límita: Al Norte, calle Juan M. Leguizamón; Al Sud y al Oeste con los lotes Nos. 5, 2 y 4 de Da. Donata Colque de Maruf y al Oeste con propiedad de los señores José y Clemente Zorrilla, según Título registrado al folio 198, asiento 4 del libro 11 de R. I. Capital.— Catastro N° 5573 — Sección II— Parcela 38 — Manzana 87— Valor fiscal \$ 81.000.— m/n.— En el acto de remate el comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Ordena: Señor Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C., en juicio: "Exhorto del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 3 de la Capital Federal, librado en autos: Ejecución — Philips Argentina S. A. vs. Elías Zenón López y Otra, Expte. N° 31.206/65".— Comisión c/rgo comprador.— Edictos por 10 días en Boletín Oficial y El Economista y 2 días en El Intransigente.

JOSE ALBERTO CORNEJO  
Importe \$ 1.500.— e) 27—10 al 10—11—65.

N° 21926.—  
POR: JOSE ALBERTO CORNEJO  
— JUDICIAL —  
VALIOSO INMUEBLE EN ESTA CIUDAD  
BASE \$ 1.148.000.—

El día 23 de Noviembre pmo. a las 17— hs., en mi escritorio: Caseros N° 987 — Salta, REMATARE, con BASE DE \$ 1.148.000.— m/n., el inmueble ubicado en calle Avda. Belgrano N° 1504 esq. Martín Cornejo, en esta Ciudad.— Mide 14.60 mts. de frente por 13 m. de fondo. Superficie 183.57 m².— Límita: Al Norte, lote "b"; Al Este, calle Martín Cornejo; Al Sud, Avda. Belgrano y Al Oeste, con propiedad de la Sra. Ana María Usandivaras de Méndez, SEGUN TITULO registrado al folio 233 asiento 1 del libro 172 de R. I. Capital.— Catastro N° 31.934.— Valor Fiscal \$ 132.000.— m/n. En el acto de remate el comprador entregará el TREINTA POR CIENTO del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución Hipotecaria —

RASKA SINGH VS. RAUL RAMON RAMA Y MARIA VICTORIANA ALMAN DE RAMA, expte. N° 31.038/65". Comisión c/comprador.— Edictos por 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente.— NOTA: Por el presente edicto se cita a los siguientes acreedores a fin de que hagan valer sus derechos si lo quisieren, de acuerdo al Art. 471 del C. de Proc. C. C. y que son: Sres. Roque Ingala Ernesto Francisco Selavo, Isidro Iturrí y Cia. Ricardo y Victor Hambe y Bernardo Valentín Delfino.—

José Alberto Cornejo — Martillero Público  
Caseros N° 987 — Salta.—  
Importe \$ 1.500.— e) 27—10 al 10/11/65

N° 21925.—  
POR: JOSE ALBERTO CORNEJO  
JUDICIAL — SIN BASE  
COCINA A GAS

El día 8 de Noviembre pmo. a las 17.30 hs., en mi escritorio: Caseros N° 987— Salta, Remataré, SIN BASE, 1 cocina a gas de gárrafa, marca "PIETRA" de 4 hornallas y horno, la que se encuentra en calle Jujuy N° 40 — Ciudad, donde puede revisarse.— En el acto de remate el comprador entregará el TREINTA POR CIENTO del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — HEL VECIO R. POMA VS. YOLANDA SOTO, expte. N° 32.568/64".— Comisión c/comprador.— Edictos por 2 días en Boletín Oficial y El Intransigente.—

JOSE ALBERTO CORNEJO.  
Importe \$ 900.— e) 27 y 28—10—65

N° 21919 — Por: FELIPE PARADA  
JUDICIAL: Inmueble en "General Güemes"  
BASE: \$ 54.000.—

El 18 de Noviembre de 1965, a horas 14 en mi escritorio de Lavalle 629 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 54.000.— m/n. (Cincuenta y Cuatro Mil Pesos Moneada Nacional) o sean las 2/3 partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en General Güemes, de esta Provincia, con frente a la calle Pedro F. Cornejo entre las de Belgrano y Gregoria Laura Quispe, designado como fracción "a" del plano archivado bajo N° 299, el que mide 10 metros de frente por igual contra-frente por treinta y siete metros de fondo, lo que hace una superficie total de TRESCIENTOS SETENTA METROS CUADRADOS.— NOMENCLATURA CATASTRAL: Fracción a, Manzana 8, Lote 15, Catastro N° 462, que le corresponde al Señor Eulogio Adán Fernández, según título registrados a Folio 101, Asiento 95 del Libro 18 de Títulos Generales. Ordena el Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, en autos caratulados Juicio: Emb. Preventivo pr p. vía Ejecutiva "Ramírez Carlos vs. Fernández, Eulogio Adán Expte. N° 13.705/65. En el acto del remate el 30% sobre el precio de compra y el saldo a la aprobación de la subasta. Comisión de ley a cargo del comprador. EDICTOS: 10 días en el Boletín Oficial, 7 días en El Economista y 3 días en El Intransigente.  
Importe: \$ 1.500.— e) 26/10 al 9/11/65

N° 21916 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO  
JUDICIAL: Vitrinas, Mostrador, Estantería  
— SIN BASE —

El día 5 de Noviembre pxmo. a las 17 hs., en mi escritorio: Caseros N° 987 Salta, Remataré, SIN BASE, 2 vitrinas de 20 cajones c/u, 1 vitrina exhibición estantería, Un mostrador de madera de 2.50 x 1.— x 0.65 aprox. y 25 metros de estantería, todo en regular estado y que se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Juan Torres, en J. B. Alberdi N° 302 Ciudad. En el acto de remate el comprador entregará el TREINTA POR CIENTO del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ra.

Instancia 5ta. Nom: C. y C., en juicio: "Exhorto Sr. Juez Nacional de 1ra. Inst., N° 3, en autos: PHILIPS ARGENTINA S.A. vs. TOGA S.R.L. y OTROS", Expte. N° 14.469/65".— Comisión c/comprador.— Edictos por 9 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

JOSE ALBERTO CORNEJO  
Importe: \$ 900.— e) 26 al 28/10/65

N° 21872.—  
POR: JULIO C. AMIEVA SARAVIA  
JUDICIAL — BASE \$ 615.000.—

HERMOSA PROPIEDAD DE DOS PLANTAS  
El día 9 de Noviembre de 1965 a horas en Caseros 374 de esta ciudad remataré con BASE de \$ 615.000 una casa de dos plantas ubicada en calle Esteco N° 371 entre las calles Pellegrini y Jujuy con los siguientes límites al norte calle Esteco, al sud lote N° 10, al este lote N° 4 y al oeste lote N° 2. Corresponde al lote N° 3 del plano 771. (Circunscripción 1ª, Sección "E", Manzana 72 "b" Parcela 11 Catastro N° 6279 y las siguientes medidas: 37 mts. en el costado oeste, 27 mts. costado Este contrafrente 10 metros y de frente por línea curva no da medida. La propiedad le corresponde a la Señora Elizabeth Núñez de Marchán, inscrita a Folio 318 Asiento 1, Libro 233 de Capital. Ordena el juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación en juicio Ejecución Hipotecaria Augusto Antonio Castillo vs. Elizabeth Núñez de Marchán Expte. N° 45401/63. En el acto del remate el comprador abonará el 30% como seña y a cuenta de precio. Saldo una vez aprobado el remate Comisión de Ley a cargo del comprador, Edictos 10 días en el Boletín Oficial y Diario "El Intransigente". NOTA: Se cita por este edicto para que hagan valer sus derechos por el término de nueve días a Jacinto Nasrala, Juan Ramón Tula Augusto Alfonso Castro y Julio Ovejero Paz.—  
Importe \$ 1.500. - e) 20—10 al 3—11—65.

N° 21864 — Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — Judicial — Valiosos Inmuebles Ubicados en Esta Ciudad — Bases \$ 2.250.000 y \$ 1.850.000 m/n.

El día Jueves 4 de Noviembre del año 1965, a horas 18, en mi Escritorio de Remates de la calle Buenos Aires N° 93 de esta Ciudad, remataré los siguientes inmuebles: 1º) Con base de \$ 2.250.000 m/n. El inmueble en los títulos de dominio se encuentran registrados al folio 367, asiento 4 del Libro 133 R. I. de la Capital, Sección F, Manzana 44, Parcela 3; Catastro N° 26350.— 2º) Con la base de \$ 1.850.000 m/n. El inmueble que se encuentra ubicado en esta Ciudad, con títulos de dominio inscritos al folio 310, asiento 4, Libro 10 R. I. de la Capital; Sección E, Manzana 47, Parcela 3; Catastro N° 1051.— Ordena el señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos "Mignel Sayech" — Sucesorio— expte. N° 31.106/64.— En el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo.— Edictos por 10 días en los diarios "Boletín Oficial" y "El Economista" y por 2 días en el "Tribuno".— Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.  
Importe \$ 1.500, e) 19—10 al 2—11—65.

N° 21855 — POR ERNESTO V. SOLA  
JUDICIAL - INMUEBLE EN ESTA CIUDAD

El día 10 de noviembre de 1965 a horas 17 en mi escritorio de Santiago del Estero 655 ciudad, por Disposición Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo C. y C. en autos: Ejecutivo "SALVADOR S. SAUAN vs. PEDRO F. MORATTA" Expte. N° 39.301/65. Remataré un inmueble ubicado en esta ciudad con frente a la calle Martín Cornejo N° 121, que le corresponde al Sr. Pedro Francisco Moratta por título registrado a folio 270, asiento 3 del libro 93 de R. I. Capital, Catastro N: 12.301. Sección G, Manzana 115,

Parcela 9. CON BASE DE OCHO CIENTOS MIL PESOS MÍN. (\$ 800.000.00 m/n.) Impor- te crédito Hipotecario. SEÑA. 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. SALDO: a la aprobación Judicial de la subasta. Edictos 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, 18 de Octubre de 1965. Expte. V. Solá — Martillero Público — Teléfono 17360. Importe \$ 1.500.— e) 19-10 al 21/10/65.

Nº 21847 —

Por: MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS  
— JUDICIAL —

### TRES CASITAS EN ESTA CIUDAD

El día 12 de Noviembre de 1965 a horas 16.30, en mi escritorio de remates sito en la calle Buenos Aires Nº 281 de esta Ciudad; remataré las siguientes propiedades y en el orden en que se detallan: 1º) Una Casa ubicada en la calle Florida Nº 651, según título y plano de división señalada con la letra A con una extensión de 4,90 mts. de frente por 4,95 mts. de contrafrente por 26,10 mts. de fondo y l. m. Norte y Este con la parte adjudicada a Julio Zapana; Sud casa B adjudicada a Julia León y Oeste calle Florida, catastro Nº 8582 BASE \$ 14.666,66 a sea l. dos terceras partes de su evaluación fiscal. 2º) Una casa ubicada en esta Ciudad calle Florida 611, según numeración municipal señalada en el plano con la letra D, con una extensión de 5,10 mts. de frente por 5,15 mts. de contrafrente por 26,10 mts. de fondo, limitando al Norte con la casa C, Oeste con la calle Florida, Este con propiedad de Julio Zapana y Sud con la de José A. Torres, Catastro Nº 23.204 BASE \$ 13.333,32 correspondiente a las dos terceras partes de su evaluación fiscal. 3º) Una Casa en esta Ciudad, calle Florida Nº 619 según numeración municipal, plano de división la señala con la letra B con una extensión de 5,15 mts. de frente por 26,10 mts. de fondo. Límites: Norte casa adjudicada a Joaquín León, Oeste calle Florida, Sud casa C. de la señora Sra. de León de Lobo y Este propiedad de Julio Zapana. Catastro Nº 23.203 BASE \$ 10.666,66 correspondiente a las dos terceras partes de su evaluación fiscal. Ordena su Señoría Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº 3 en juicio: "EJECUTIVO — LAVAQUE, MARIA M. B. De Vs. LOBO, JULIA LEON de Expte. Nº 15.517/65". En el acto del remate el comprador abonará el 30% como seña y a cuenta del precio de la venta. Saldo una vez aprobada la subasta. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 10 días hábiles en el Boletín Oficial y por 10 días en Diario El Intransigente. — MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS — MARTILLERO PUBLICO, Buenos Aires Nº 281.

NOTA: Se cita por este edicto para que hagan valer sus derechos y por el término de ley a: Dirección Gral. de Rentas, Sra. Emilia Leguizamón de Saravia y a la Municipalidad de la Capital. Importe \$ 1920.— e) 18 al 29-10-65

Nº 21846

Por: JOSE ALBERTO CORNEJO  
— JUDICIAL —  
INMUEBLE EN ESTA CIUDAD  
BASE \$ 527.530.—

El día 15 de noviembre próximo a las 17 hs. en mi escritorio: Caseros Nº 987 — Salta, REMATARE, con BASE de \$ 527.530.— m/n. el inmueble ubicado en calle Delfín Leguizamón Nº 903 Esq. Carlos Pellegrini de esta Ciudad. Mide 9,50 m. de frente por 30,50 m. de fondo. Límites: Al Norte, calle Delfín Leguizamón; Al Este calle Carlos Pellegrini; Al Sud Parcela 2 y Al Oeste parcela 21, según TITULO registrado al folio 55 asiento 2 del libro 199 de R.I. Capital, Catastro Nº 31.411 — Sección E— Parcela 1— Manzana 116 A— Valor fiscal \$ 75.000.— m/n. En el acto de remate el com-

prador: entregará el TREINTA POR CIENTO del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación C. y C. en juicio: "Ejecución Hipotecaria — LADY CECILIA SCOTORIN DE LOPEZ y CLARA BARROS DE CABERO vs BENJAMIN BENITO SIMOLIUNAS, expte. Nº 32.759,65". — Comisión al comprador. Edictos por 10 días en Boletín Oficial y 5 días en los diarios El Economista y El Intransigente. — JOSE ALBERTO CORNEJO. Importe \$ 1.500.— e) 18 al 29/10/65

### CITACIONES A JUICIO

Nº 2 866.—

El Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial, cita a Lidia Graciela Lizarraga, por el término de diez días a fin de que se presente en autos "Luis Lazaro vs. Lidia Graciela Lizarraga — Divorcio — Expte. 14.968/65 — a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse defensor Oficial. — Salta, Octubre 6 de 1965.—

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario  
Importe \$ 900.— e) 20/10 al 31/10/65

Nº 21836/21841 — EDICTO CITATORIO —

El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez en lo Civil Cuarta Nominación, de Salta, cita y emplaza por el término de diez días, a don AUGUSTO SPELA para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial en el juicio que por divorcio y tenencia de hija le ha iniciado doña Leonor Schnable de Spela, según expediente Nº 34.033/65 del referido Juzgado. — Salta, Octubre 17 de 1965.—  
Importe \$ 405.— e) 15 al 28-10-65

Nº 21672.

El Juez de Paz Letrado Nº 2, cita por veinte días a los herederos y sucesores de VALERIANO GARCIA GOMEZ, bajo apercibimiento de ley (art 90 del Cód. Proc. Civ.), en el juicio ra atuldo: "Ordinario—Consig. de Alguaciles, MAROCCO, Oscar Angel vs. GARCIA GOMEZ, Valeriano" Expte. Nº 14678/65 Salta, 21 de setiembre de 1965. Emiliano E. Viera, Secretario.

EMILIO E. VIERA

Secretario

Importe \$ 310.— e) 4 al 30/10/65

### POSESION TREINTAÑAL:

Nº 21830 — EDICTOS.—

El señor Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por diez días a D. Miguel Lardiez y/o a sus herederos y a cualquier otra persona que se considere con derecho al inmueble cuya posesión se persigue, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio (Art. 90 C. Pro. Civil).— El inmueble cuya posesión se persigue está inscripto al folio 252, asiento 351 del Libro "N" del R. I. de la Capital; catastro Nº 2754; ubicado en calle Alvear y Pasaje Tineo. — Salta, Octubre 13 de 1965.

Dr. MANUEL MUGRO MORENO, Secretario  
Importe \$ 1.800.— e) 21-10 al 14-11-65

### CONVOCATORIA ACREEDORES

Nº 21920 — EDICTO:

El Señor Juez de 1ª Instancia, 5a. Nominación Civil y Comercial Dr. Amerisse, hace saber que la Junta de Acreedores decretadas en el juicio: "Convocatoria de Acreedores de COMERC S.R.L.", Expte. Nº 12.348/64, se ha

postergado para el día 2 de noviembre próximo a hs. 10.

SALTA, Octubre 21 de 1965

Dr. Luis Elías Sagarnaga — Secretario  
Importe: \$ 900.— e) 26/10 al 21/11/65

Nº 21908 —

### CONVOCATORIA DE ACREEDORES

El Dr. Ricard, Alfredo Reimundín, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 3ª Nominación, en el Expte. Nº 31.469/65 "CONVOCATORIA DE ACREEDORES DE MIMESSI S.A.C.I.A. é I." hace saber a los acreedores que se ha declarado abierto el juicio de Convocatoria de la firma citada, con domicilio en Alvarado 750 de esta ciudad, y se los cita para que dentro del término que expirará el 15 de noviembre de 1965 presenten al Síndico designado Sr. Odiso Antonio Chalabe con domicilio en Mendoza 1035 de esta ciudad, los títulos justificativos de sus créditos y que se ha señalado el día 6 de diciembre de 1965 a horas 9 para que tenga lugar la Junta de Verificación de Créditos la que se llevará a cabo con los que concurran a la audiencia, sea cual fuere su número. Publicación en el Boletín Oficial y El Intransigente por cinco días.  
Salta, 19 de octubre de 1965.

ALBERTO MEDRANO ORTIZ

Secretario Juzg. de 1ª Nom. Civ. y Comer.  
Importe \$ 900.— e) 25 al 29/10/65

### SECCION COMERCIAL

### DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 21943 — DISOLUCION DE SOCIEDAD —  
DISOLUCION DE SOCIEDAD: a los efectos de la Ley 11.867, se hace saber la disolución de ANTONIO DERNI Y Cia. s.r.l. o ANTONIO DERNI Y Cia. sociedad de hecho, dedicada a la explotación de aserraje, compra y venta de maderas en general, con domicilio en Avda. 20 de febrero 451, Metán, Pcia. Salta.— Haciéndose cargo del pasivo y de parte del activo el socio señor Antonio Darni, todo con efecto retroactivo al 30 de setiembre de 1965.—

Para oposiciones en el domicilio indicado.—  
BRUNO TERUEL — ANTONIO DERNI  
socio gerente.  
Importe \$ 900.— e) 27/10 al 3-11-65

### JURISPRUDENCIA

#### SENTENCIAS:

Nº 21952

LESIONES CULPOSAS— Transgresión a las disposiciones de tránsito. Culpabilidad.

Es penalmente responsable de las lesiones que produce como consecuencia de un choque que quien lo ocasiona por inobservancia de la reglamentación de tránsito.

525 Juz. Correc. Nº 2 — 22-2-65.

c. DOMINGO GARNICA p. supuesto delito de lesiones culposas en perjuicio de CARLOS PASTRANA.

Fallos año: 1965.

AUTOS Y VISTOS: este proceso Nº 779 seguido contra Domingo Garnica, por lesiones culposas a Carlos Pastrana, y

RESULTANDO:

Que la presente causa se sigue por ante este

Juzgado actuando en representación del Ministerio Público el señor Agente Fiscal N° 1, doctor Santiago López Tamayo y ejerciendo la defensa el doctor Humberto Pedro Burgos.

Que de acuerdo a la prueba producida en la audiencia oral y la incorporada al debate, se establece que el hecho que se investiga ha ocurrido de la siguiente forma: que el imputado Domingo Garnica, luego de salir de su trabajo, circulaba montado en su bicicleta por calle Molde y al llegar a Avda. San Martín, vió que en la esquina se encontraba estacionado un colectivo del servicio urbano, que le daba paso, entonces intentó cruzar la avenida, en forma casi recta, por lado del colectivo mencionado, por esquivar otro vehículo que circulaba en sentido contrario, produciéndose la colisión en medio de la calzada y al lado mismo del colectivo, luego de lo cual ambos conductores perdieron el conocimiento por los golpes recibidos, y

**CONSIDERANDO:**

Que en este caso se adolece de testigos presenciales del accidente que sufrieron Domingo Garnica y Carlos Pastrana a consecuencia de una colisión que sostuvieron montados en bicicleta y motocicleta respectivamente: de modo que, es de toda necesidad estar de modo exclusivo a los dichos de los protagonistas del suceso que por lo demás, a juicio del juzgador se han conducido con sincera veracidad.

Cabe destacar que desde la instrucción viene sobreesfuerzo el que fuera imputado Carlos Pastrana por entender el señor Juez instructor, que en el acontecimiento que se examina no le cupo culpa desde que, transitando por una avenida —la San Martín—, y haciéndolo correctamente por su mano, debía necesariamente trasponer la bocacalle de la Molde en dirección oeste, sin prever el avance por la izquierda de esta última calle, de ningún otro vehículo. Porque, efectivamente, quien

transita por una avenida goza de prioridad en el tránsito y por el contrario, quien avanza por una calle perpendicular a una avenida con la intención de seguir circulando por ella debe realizar una maniobra circular amplia hasta tomar su mano lo que, según propia declaración del imputado, no se hizo y por el contrario avanzó hacia la avenida San Martín en una maniobra cerrada orillando el ómnibus que se encontraba detenido sobre la avenida para iniciar su marcha en el mismo sentido en que marchaba la motocicleta de Carlos Pastrana.

Como bien lo dijo este testigo, es probable que ninguno de los dos protagonistas hayan visualizado la colisión a tiempo, razón por la cual ésta se produjo; y en este sentido debe atribuírsele toda la culpa al imputado por haber realizado la maniobra transgrediendo disposiciones de tránsito lo que se prueba a margen de su confesión por el sitio donde chocaron; esto es, al lado de la parte anterior del ómnibus, lo que prueba insisto, que el giro que debía efectuar para entrar a una avenida fue incorrecto razón por la cual no pudo divisar a tiempo el tránsito de Carlos Pastrana.

Debe tenerse en cuenta la falta de antecedentes del imputado y en otro orden de ideas, la labor desarrollada por el señor abogado defensor, por todo lo cual,

**F A L L O:**

I) CONDENANDO A DOMINGO GARNICA, argentino, soltero, de 28 años de edad, con instrucción, herrero y domiciliado en Pje. Ruiz de los Llanos N° 1.272 de esta ciudad, a la pena de CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL de multa e INHABILITACION ESPECIAL POR DOS AÑOS, de ejecución diferida, por ser autor responsable del delito de LESIONES CULPOSAS, art. 94 C.P.

II) REGULANDO los honorarios del doctor

Humberto P. Burgos en la suma de CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL, por su labor profesional a cargo de su defendido.

III) DISPONIENDO la inmediata libertad del condenado, a cuyo fin ofíese.

IV) ORDENANDO se oficie a Jefatura de Policía y Registro Nacional de Reiniciencia comunicando el presente fallo para su toma de razón.

V) HABIENDOSE dado lectura en este acto a los fundamentos, quedan notificadas las partes.— COPIESE Y ARCHIVASE. — Carlos Vázquez (Seq. Alejandrina T. B. de Oasula).

ES COPIA

MARTIN ADOLFO DIEZ, Secretario Corte de Justicia.

Sin cargo

e) 28—10—65

**AVISOS**

**A LOS SUSCRIPTORES**

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

**A LOS AVISADORES**

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.  
**LA DIRECCION**

**TALLERES GRAFICOS  
CARCEL PENITENCIARIA**

**— S A L T A —**

**1965**